

1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA**



**ANALISIS DEL DISCURSO DE LA
MODERNIZACION EN LA EDUCACION
BASICA, DURANTE EL SEXENIO DE
CARLOS SALINAS DE GORTARI.**

TESINA

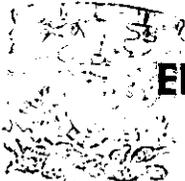
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGIA

PRESENTA:

ELENA AGUIRRE RAMIREZ

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA

DIRECTORA DE TESINA: DRA. LETICIA BARBA MARTIN



207801

MEXICO, D. F., 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION	6

CAPITULO I LIBERALISMO Y EDUCACIÓN

RAÍCES DEL LIBERALISMO	9
LIBERALISMO SOCIAL	9
LIBERALISMO MEXICANO	
MÉXICO INDEPENDIENTE (1810-1857)	10
CONSTITUCIÓN DE 1857	11
LA REVOLUCIÓN	12
DE ALVARO OBREGON A CÁRDENAS	12
DE AVILA CAMACHO A DÍAZ ORDAZ	15
DE ECHEVERRÍA ALVAREZ A MIGUEL DE LA MADRID	17
CARLOS SALINAS DE GORTARI	18

CAPITULO II
REFORMA EDUCATIVA 1992

CONCEPTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	22
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994	24
CONSULTA NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA	25
ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y DEMOCRACIA EDUCATIVA	26
REFORMAS CONSTITUCIONALES	30
LEY GENERAL EDUCACIÓN	31
PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN	32

CAPITULO III
LIBERALISMO Y NEOLIBERALISMO EN LA EDUCACION

DISCURSO EDUCATIVO DEL LIBERALISMO MEXICANO	
EN EL SEXENIO SALINISTA	35
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	39
DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA	40
CONCEPTO DE EDUCACIÓN BÁSICA	40
LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	42
DOCENTES	43

CAPITULO IV
DISCURSOS EDUCATIVOS RECURRENTE

NEOLIBERALISMO	47
CONCEPTO DE HOMBRE	48
CONCEPTO DE SOCIEDAD	49
CONCEPTO DE EDUCACIÓN	50
CONCEPTO DE DOCENTE	51
CONCEPTO DE ALUMNO	52
CONCEPTO DE LIBROS DE TEXTO	53
CONCEPTO DE LAICISMO	54
CONCEPTO DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA	55
CONCEPTO DE MODERNIZACION EDUCATIVA	56
CONCEPTO DE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN	58
CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN	59
CONCLUSIONES	61
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

INTRODUCCION

El presente trabajo hace un breve análisis documental sobre la Reforma Educativa en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, ya que a finales de 1992, este envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar el artículo tercero constitucional; las razones que dió el gobierno están dadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, y se enmarcan en la tradición mexicana de proponer ciertas reformas sociales para beneficiar a las mayorías, acelerar el desarrollo y fortalecer la identidad nacional.

Este proyecto modernizador, “busca contribuir efectivamente a disminuir las desigualdades sociales y promover la democratización del País.”

De esta forma propone:

- Descentralizar la educación mediante un programa integral de federalización; para ello establece constitucionalmente la escuela secundaria obligatoria, se reforman planes y programas de estudio de la enseñanza básica, se establece el programa de carrera magisterial; se amplía el calendario escolar, se abre la participación social en la escuela pública; por sólo mencionar los más importantes. Además se reforma el Artículo 31 Constitucional para afirmar la obligación de los padres de enviar a sus hijos a la escuela primaria y secundaria.

Estas disposiciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de Junio de 1993, en el que aparece la Nueva Ley General de Educación.

Este trabajo pretende dar una visión de los lineamientos y características generales de la Reforma Educativa, así como analizar como se conceptualiza la educación básica y su modernización durante este régimen y que se logró realmente durante este sexenio en materia educativa.

En el capítulo I, se conceptualiza y analiza el término de liberalismo ya que el Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica, sostiene que la reforma educativa deriva sus principios ideológicos del “liberalismo social”, el cual proclama los derechos del hombre y la soberanía del pueblo; esta ideología enseña que todos los hombres son iguales, que la libertad de cada persona se extiende hasta el punto en que no daña a los demás.

En este capítulo también se revisa históricamente el liberalismo mexicano a partir de la era independiente, de tal forma que con esta revisión podamos fundamentar que los liberales mexicanos siempre se han preocupado por crear una educación liberal, defendiendo la necesidad de combatir la marcada intervención que el clero tenía sobre la educación.

El liberalismo se apoya en el positivismo para formar un nuevo tipo de hombre. Es por eso que en este capítulo también se hace alusión al positivismo ya que este fue utilizado como instrumento que hizo posible la consolidación del Estado como institución conductora de la educación pública, de esta manera, mediante el empleo de la verdad científica sustituyó a la educación religiosa, pues el positivismo apoya su teoría en un intelectualismo rígido en el cual la razón es el instrumento para comprender las verdades científicas; en el positivismo clásico se destacan como objetivos principales: la libertad como principio, el orden como base y el progreso como fin. Gabino Barreda adaptó estos principios a la ideología liberal; la libertad, el orden y el progreso, permitirán considerar ciertos aspectos de la vida emotiva del hombre.

Desde Gómez Farías y el Doctor Mora, los liberales pretendían la consecución de la libertad y el progreso, pero no consideraban conscientemente la necesidad del orden, en cambio, los positivistas fundaban precisamente en el orden la posibilidad de aplicación de su doctrina, la libertad y el progreso serían posible sólo como consecuencia de la existencia del orden y no podrían prescindir de él.

Con respecto a la educación pública consideraban que con el empleo del conocimiento científico y una formación completa lograrían el orden social necesario para permitir el progreso de México. Por ello en este capítulo, tal parece que se habla de diversos liberalismos, pero en realidad es sólo uno adaptado a las circunstancias sociales, económicas y políticas de cada época; por tanto, es indispensable conocer cuáles fueron sus raíces en México y cómo se aplicó esta ideología en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari para poder analizar si su ideología corresponde a los lineamientos sostenidos por el liberalismo social.

En el capítulo II, se expone el concepto de educación básica así como sus principales características y los lineamientos de la reforma educativa para constatar si estos realmente corresponden a las concepciones ideológicas sostenidas por los principales exponentes liberales mexicanos. También se analiza como repercutieron estas reformas en los diversos sectores de la educación y la opinión de estos al respecto.

Con este análisis se busca abordar la reforma educativa no sólo desde el discurso gubernamental, sino desde un panorama más realista, involucrando la opinión de los diversos sectores que intervienen en la educación.

En el capítulo III, cabe destacar la figura de un eminente político e ideólogo liberal como lo fue Jesús Reyes Heróles, quien aporta lo mejor de su sabiduría y experiencia a la educación en México, siendo Secretario de educación desde 1982 a 1985, durante el sexenio de Miguel De la Madrid.

Reyes Heróles en su ideario educativo entiende a la educación como una perspectiva ética, social y humanista. Su propósito fue revitalizar la educación apoyada en la participación democrática de la sociedad, dándole a la educación una misión concientizadora, igualitaria y promotora del bienestar social, encontrando cantidad de reformas que debían realizarse y que justificaban el uso del concepto de "revolución educativa".

Desgraciadamente Reyes Heróles murió con sus ideales liberales, subrayando su profundo contenido formativo, ético y político de la educación.

Carlos Salinas De Gortari retoma el discurso liberal de Reyes Heróles adaptándolo a sus propuestas reformadoras, las cuales aspiraban a una totalidad, sin prioridades, ni conciencia de límites y obstáculos, teóricamente sus ideas respecto a la educación son una propuesta interesante para reformarla. Sin embargo, en este análisis basándome en información documental de diversos autores sostengo que por su orientación y el grado de intervención federal y estatal apuntan a una imitación del neoliberalismo; el cual descrito a grandes rasgos, es un sistema que haciendo referencia a una concepción economicista del hombre considera las ganancias y las leyes del mercado como parámetros absolutos en detrimento de la dignidad y el respeto a las personas y a los pueblos. Sistema que causa marginación de los más desprotegidos y plantea al capitalismo como sistema de producción y distribución; ante lo cual la educación se convierte en auxiliar del desarrollo económico, pretendiendo vincularse al desarrollo científico, la tecnología y el desarrollo del país; su orientación economicista reemplaza a la orientación pedagógica.

Este economicismo acentúa los márgenes de inequidad en cuanto al ingreso y egreso de los distintos niveles educativos, así como la calidad de la educación y en los servicios otorgados de manera diferencial según la región y el origen socioeconómico de los destinatarios, es por ello que en este tercer capítulo se hace un breve análisis comparativo de las características del liberalismo defendido por Jesús Reyes Heróles y liberalismo salinista así como las implicaciones que estas dos ideologías traen a la educación.

En el IV capítulo retomando las opiniones de diversos autores hago una reconstrucción propia de cómo se concibe la educación, así como algunos otros conceptos que son elementos claves para el desarrollo de esta, desde la perspectiva del liberalismo social; desde el neoliberalismo, así como sus principales planteamientos teóricos a través del discurso salinista al cual se le denominará discurso oficial, finalmente se abordó dichos conceptos a través de información bibliográfica que nos reportan datos de las repercusiones que realmente tuvo en la sociedad mexicana la reforma educativa que para los fines de este trabajo se le denominará realidad. De esta forma se podrá observar que Carlos Salinas De Gortari, sólo buscó un título original para su proyecto neoliberal y que estas dos ideologías tienen rasgos en común y propósitos comunes.

Pero en resumen, si bien es cierto, que el régimen de Carlos Salinas ofreció ciertas reformas y beneficios tangentes a la educación a través del discurso, en la realidad social representó un autoritarismo antidemocrático y la manipulación de los sectores involucrados en la educación. Y aquí cabría preguntarse; ¿A quien beneficio realmente?.

CAPITULO I

LIBERALISMO Y EDUCACION

En este capítulo se analizan el término de liberalismo y sus raíces teóricas ya que el gobierno salinista sostiene que la reforma educativa de 1992 deriva sus principios ideológicos del liberalismo social, por tanto, es indispensable conocer sus principios para poder posteriormente entender la experiencia liberal mexicana ya que esta adquirió matices diferentes y originales de acuerdo a sus diferentes etapas históricas, conformando a México como nación a la vez que adquiría rasgos y características propias a través de la problemática mexicana.

RAICES DEL LIBERALISMO

El liberalismo surgió como una reacción contra el absolutismo, contra el autoritarismo a fines del siglo XVII.

En este ideario se señala una tendencia netamente individualista y de desconfianza al Estado.

El liberalismo estima que el individuo es la medida de todas las cosas. Muestra que el Estado surge del acuerdo de las voluntades, y sólo existe para el individuo, para defender y garantizar sus derechos.

Las ideas centrales del liberalismo adquirieron forma y contenido en Inglaterra a lo largo de los siglos XVII y XVIII. El inglés Jhon Locke del cual partió el liberalismo original clásico; él habló de los derechos de libertad y propiedad como derechos reservados por los individuos al hacer el pacto social.

Este movimiento de ideas liberales encontró su plena expresión jurídica en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que surge de la Revolución Francesa proclamada por la Asamblea Constituyente el 26 de agosto de 1789; claramente inspirada en Locke, en Rousseau y los enciclopedistas, esta declaración sostiene en su artículo II que "el objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre. Esto es: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión."

Las ideas de la Revolución Francesa no eran, en sí mismas originales, sino que como ya mencionamos tenían sus antecedentes en las doctrinas de Jhon Locke y en los "Bill of Rights" de los Estados Norteamericanos de la época de la revolución de la Independencia. Pero sin duda las ideas revolucionarias francesas contribuyeron a dar a esos pensamientos su máxima difusión y tuvieron una enorme influencia en los pueblos de Europa Continental y en los de América Latina.

El núcleo central de las ideas liberales esta en la consideración de que sólo el individuo, con su actividad e iniciativa puede obtener el progreso económico, político y aún moral de la sociedad, ya que existe una verdadera armonía preestablecida entre el bien particular y el interés general, de tal suerte que al perseguir el individuo su bien propio, sirve mejor al fin de comunidad.

Lo importante es educar a los individuos en tal forma que contribuyan racionalmente a mantener la existencia de un orden natural, en el que la sociedad, la economía y el Estado se desarrollen por el doble juego de las fuerzas individuales.

La aparición y el florecimiento de estas ideas liberales coincidió con la aparición de la clase burguesa, ansiosa del poder político y económico. Oprimida durante varios siglos por los privilegios feudales a favor de los monarcas absolutos y de la nobleza, emergió la burguesía a fines del siglo XVIII; como la clase más poderosa económica y socialmente, y con aspiraciones a la dominación en el Estado. Necesitaba para ello un instrumento ideológico y de orden práctico y ese fue el liberalismo que rompió con los rígidos jurídicos de la sociedad estamental y corporativa que había predominado en la época de la monarquía absoluta, acabó con las reglamentaciones complicadas, que obstaculizaban la libertad económica y abrió el campo para que se manifestara la clase burguesa.

En el campo económico el liberalismo pugnó por la desaparición de los monopolios y de las reglamentaciones, y por dejar la economía al libre juego de sus leyes naturales e inmutables, según el principio fisiocrático: "Dejad hacer, dejad pasar, el mundo va por sí mismo."

Los nuevos avances de la técnica a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX pusieron la energía del vapor al servicio de la industria y de los medios de transporte, y con ellos promovieron una revolución industrial de amplias consecuencias tanto urbanas como rurales, que resultaba incompatible con el sistema tutelar del mercantilismo, el viejo sistema gremial de la edad media, la servidumbre de los campesinos y las trabas puestas al comercio y a las empresas económicas. La clase burguesa, amparada bajo las banderas del liberalismo económico y político, reivindica la libertad en todos los campos de la economía, el comercio y la industria y especialmente la exenciones aduaneras, el libre cambio, y la libertad ilimitada de contratación y propiedad, así como transmisión hereditaria.

El liberalismo tenía una tendencia netamente individualista y capitalista. Después de disolver a golpes repetidos los edictos, leyes y decretos el orden corporativo del "antiguo régimen", dejó subsistente, tan sólo, una masa de individuos aislados que buscaban por encima de todo, su propio interés. Era una consecuencia práctica de la concepción mecánico atomística vigente desde el Renacimiento.

Concebidos pues los individuos como átomos sociales, y unidos entre sí, tan sólo por vínculos racionales, conscientes y libres, quedaban a un lado las antiguas sociedades y corporaciones, nacidas de impulsos espontáneos e irracionales, y que estorbaban la comunicación y el tráfico entre los hombres. Era preciso dejarlo todo al libre juego de las fuerzas individuales aisladas, mediante el cual se llegaría a una plena libertad de comercio, que aseguraría el equilibrio de los intereses nacionales e internacionales y evitaría la violencia y las guerras.

Se llegaba incluso a pensar en el campo del liberalismo capitalista inspirado remotamente en las doctrinas religiosas de Juan Calvino que los pueblos tenían un “destino manifiesto” señalado por la divinidad y que se daba a conocer por el éxito y prosperidad en los negocios. Por eso el Estado no debía inmiscuirse en ese destino, ni ponerle trabas, por medio de su proteccionismo y sus reglamentaciones, sino que debía dejarse guiar por el orden natural de acontecimientos.

El liberalismo construyó la figura jurídica del Estado de Derecho Liberal Burgués. La idea que estaba yacente era la que el derecho se origina por convenciones libres entre los hombres, de que el Estado con su poder coactivo, debe abstenerse de intervenir en el contenido de los contratos y limitarse a mantener el derecho y garantizar su vigencia.

Conforme a los principios del utilitarismo inglés y de la ética formalista kantiana el liberalismo no atribuía al Estado ningún valor por sí mismo. Era un mal necesario nada más. Se justificaba en la medida en que era útil para asegurar la mayor felicidad posible al mayor número posible de hombres. Su papel era servir al ideal de una humanidad libre e igual, y de aquí el respecto absoluto por la dignidad humana, la tolerancia política y religiosa, el laicismo y la defensa del pacifismo y de la ciudadanía universal.

El principio que con más ardor reivindicaba el liberalismo burgués era el de la legalidad en la administración, se trataba de conocer con seguridad y delimitar con exactitud la esfera de acción de las autoridades estatales. Se cerraba la puerta a los caprichos de los funcionarios públicos y se ponía la confianza en la ley.

Este principio de legalidad traía consecuencias muy amplias. Ante todo se requería una Constitución o Ley suprema que ligara, desde el principio a los gobernantes y les impidiera gobernar despóticamente. En la Constitución debía consagrarse, la separación de poderes, y un sistema de frenos y contrapesos que fiscalizaran los actos de esos poderes y mantuviera un equilibrio fundamental. A esto se añadía un sistema de representación popular, ya no era el estamental o corporativo de las clases privilegiadas, sino uno nuevo basado en el sufragio universal, que habría de ampliar su base hasta hacerse igual para todos los ciudadanos.

El liberalismo clásico era antiautoritario pero no necesariamente democrático. Fue en su choque con el socialismo cuando ese liberalismo, por conveniencia se convirtió en democrático, y puso atención a los daños que podía causar en lo social el libre mercado.

La divisa liberal de “dejar hacer, dejar pasar: el mundo marcha por sí solo” no puede significar la esencia de la libertad para los muchos que se encuentran hasta debajo de la pirámide social sin los medios materiales mínimos para darle contenido. Fue entonces, que surgió el llamado “liberalismo social”; cuyo propósito era llevar el Estado a intervenir en el mercado para promover niveles mínimos de bienestar y hacer de las mayorías ciudadanos reales.

Este liberalismo también exige límites a la concentración del poder económico en manos privadas, pues se ha demostrado que puede ser tan dañino para la libertad individual y el pluralismo como el autoritarismo gubernamental. (Lorenzo Meyer, 1995)

Después de esta revisión histórica podemos dar un concepto de liberalismo.

LIBERALISMO SOCIAL:

Es una ideología económica, ética, política que se fundamenta en el capitalismo, cuyos principios generales son el derecho a la vida, la libertad y la propiedad. Propone la igualdad y una redistribución del ingreso, lo que presupone una mayor intervención del Estado. Esta ideología fue concebida como un medio práctico para establecer un sistema de autoridad que permitiera a la sociedad superar el estado de naturaleza –la lucha de todos contra todos- y proteger de manera efectiva la vida, la libertad y la propiedad de cada uno de los miembros de la sociedad. (Héctor González Uribe, 1987)

LIBERALISMO MEXICANO

Como ya se mencionó en el apartado anterior las ideas liberales se diseminaron por todo el mundo a través de la revolución Francesa, aunque tenían sus antecedentes inmediatos, en Locke, Rousseau y los enciclopedistas, en México esta ideología se propagó confluendo en ella rasgos europeos y norteamericanos, difundándose por medio de los frailes que vinieron a evangelizar a la Nueva España como parte de la conquista del pueblo español.

Desdichadamente el suelo social y cultural mexicano, con sus tremendas desigualdades de origen colonial, no resultó ser el más adecuado para que el liberalismo echara raíces, sin embargo, cada gobierno lo ha interpretado de distinta forma según su contexto sociohistórico, así se habla de diversos liberalismo pero en cualquier contexto este siempre ha implicado el apego y respeto del marco jurídico vigente.

Desde hace más de diez años, los líderes de la clase política mexicana pretendieron tener como inspiración de su proyecto nacional una serie de ideas a las que denominaron “Liberalismo Social.” Para fines de este trabajo analizaremos la política educativa en su inserción social e histórica, para conocer las características que ha asumido según el sentido otorgado por los distintos gobiernos; principalmente por los liberales ya que al conocer dichas ideologías podremos analizar la situación en la cual se dio la reforma educativa de 1992, basada según CSG en el liberalismo social.

Por lo tanto, analizaremos el liberalismo en sus distintas etapas a partir de la era independiente.

MÉXICO INDEPENDIENTE (1810-1857):

Se da una lucha ideológica entre liberales y conservadores para la nueva organización del país; los primeros se pronuncian en contra del status quo, de la influencia de la iglesia, la jerarquía militar y los europeos; los conservadores por su parte, postulan un proyecto asentado en las condiciones imperantes, los hábitos, los privilegios y las tradiciones.

El liberalismo predomina como ideología, la cual conceptualiza al hombre como ciudadano libre siendo el Estado su instancia representativa, residiendo la soberanía en el pueblo.

Para los insurgentes, la educación juega un papel fundamental en la formación de la nacionalidad. La constitución de Apatzingán, promovida por José María Morelos en 1812, señala en su artículo 39 que la instrucción debía ser necesaria para todos los mexicanos y favorecida por toda la sociedad.

La constitución de 1824 en el artículo 50 señalaba; "Son facultades exclusivas del Congreso General; I) Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros, exigiendo uno o más establecimientos en que enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas sin perjudicar la facultad que tiene la legislatura para el arreglo de la educación pública en sus respectivos Estados."¹

En 1833, Gómez Farias, propone una reforma entendiendo la instrucción como base de la ciudadanía y de la moral social, como tarea del Estado, este debía administrarla y promover la enseñanza libre y secular, modernizar y legislar la acción educativa.

Estos principios de la educación fueron adoptados a partir del pensamiento de José Luis Mora, uno de los más grandes liberales de la época. Luis Mora defendía, como ideal educativo, la educación no dogmática, basada en la experiencia. La educación en manos de la iglesia se contraponía a la buena formación del pensamiento cívico del mexicano.

Podemos concluir que aunque en otros países el liberalismo en sus raíces se orienta al libre cambio, en México se aparta de él para preocuparse por los problemas sociales. Uno de estos la educación, la cual debía preocuparse por estructurar una nueva sociedad y un nuevo hombre según el pensamiento de Mora. Quien señala que el adelanto de la sociedad sólo es posible por la educación puesto que "la ignorancia de los pueblos no proporciona sosiego ni prosperidad a los imperios".²

Con esto Mora plantea que no puede haber prosperidad donde no exista un sistema educativo de calidad.

1. Raúl Bolaños, *Hist. de la Educ. Pública en México*, Pág. 195

2. Mora, *Ensayos, ideas y retratos*, pág. 127

CONSTITUCIÓN DE 1857 (1857-1877)

Triunfa la ideología liberal decretándose la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma que sancionan la forma de gobierno federal, la tolerancia de cultos, suprime la religión del Estado y decreta las leyes de desamortización de los bienes del clero.

El artículo tercero de la constitución de 1857 señala que: la enseñanza es libre y la ley determinará qué profesiones necesitan título para ejercerse. El Estado es responsable de la educación subsidiaria, se piensa que la educación es medio eficaz para vencer obstáculos y orientar el progreso nacional.

Gabino Barreda principal exponente del positivismo mexicano, se pronuncia por una educación liberal, obligatoria, que creó condiciones para sentar la nacionalidad. Basándose en la razón y en la ciencia, que sea objetiva e integral traduciéndose la libertad de enseñanza en obligatoriedad de aprender en un sistema homogéneo, centralizado y en expansión con las leyes orgánicas de la instrucción.

(1867-1910) Díaz bajo el lema de “paz, orden y progreso” prioriza el impulso económico mediante la inversión extranjera y la conciliación con la clase terrateniente, basado en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo rural y urbana. El proyecto educativo tiene gran interés en esta etapa por instaurar una educación única y racional que basada en la unidad de los sistemas educativos, “diera a los mexicanos un nuevo sentido de identidad y cohesión nacionales”, como lo dijo en 1889, el ministro de Justicia e Instrucción pública Joaquín Baranda.

Sierra fue otra figura importante en la educación porfiriana, como liberal y positivista postuló que la educación debía ser laica basada en las ciencias, por lo que se conoció a esta como la “ educación científica”.

Su labor educativa no se dirigió sólo a los niños, sino que abarcó a toda la sociedad y así fomentó una nueva cultura, una de cuyas características principales fue el culto a la patria.

A pesar del gran desarrollo que tuvo la educación durante el régimen de Díaz, esta fue aprovechada principalmente por las clases privilegiadas,

En el campo siguió reinando el analfabetismo, es decir, fue una educación fundamentalmente urbana, pues esta no se difundió hacia las comunidades rurales quienes siguieron sumidas en la miseria y en el analfabetismo.

Durante esta etapa la educación fue considerada vía de progreso, democracia, unidad nacional, el grupo de los científicos entre los que destacan figuras como Joaquín Baranda, Ignacio M. Altamirano, Justo Sierra, Carlos A. Carrillo, Enrique Rebsamén, que además de formar parte del gabinete presidencial, eran por lo general liberales que defendían las ideas positivista de libertad, posibilitaron la expansión de la vida intelectual y educativa del país.

El porfirismo se centró en el aspecto político, estableciendo instituciones de acuerdo a sus ideas y aunque los problemas sociales no se resolvieron estos eran patentes. Por lo cual en este período los liberales mexicanos se preocuparon por resolver los problemas sociales dándole una nueva orientación social al liberalismo, encontrando deficiencias no sólo en la vida pública sino también en la escuela, construyendo orientaciones pedagógicas que iban a poner en crisis al positivismo y al régimen.

Así aunque la educación porfiriana fue elitista, permitió la formación de grandes pedagogos que habrían de dar nuevas orientaciones a la educación, haciéndose visible la preocupación nacional por incorporar desde el punto de vista educativo a todos los mexicanos en unidad nacional.

LA REVOLUCION (1910-1920)

Estalla el movimiento armado en 1910, período de destrucción sin crecimiento económico, inestabilidad que también se da en el sistema educativo. La culminación del movimiento revolucionario se logra a través de la Constitución de 1917.

La revolución constituye la génesis del liberalismo social que pregoniza el Estado mexicano, como un Estado activo, nacionalista, interventor de la vida económica, social y política del país, que reconoce los derechos individuales y hace alianza con los diferentes grupos sociales.

Se le da gran importancia a la educación, el artículo tercero constitucional sanciona al Estado educador hegemónico, mediante la definición de un contenido cultural, establecimiento de igualdad de oportunidad, la obligatoriedad de la asistencia a la escuela, el carácter gratuito de la educación impartida por el Estado y el laicismo. Además permitió la enseñanza privada, siempre y cuando esta siguiera fielmente las disposiciones constitucionales, y siempre bajo la vigilancia de los órganos gubernamentales competentes.

DE ALVARO OBREGON A CARDENAS (1920-1940)

Obregón (1920-1924) al asumir el poder, organiza a campesinos y obreros estableciendo alianzas con ellos bajo un paternalismo y centralismo estatal; existe gran inestabilidad política.

Se crea la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes en julio de 1921 fungiendo como titular de José Vasconcelos, quien inicia una campaña para promover su proyecto de la federalización de la enseñanza apoyado en el incremento del presupuesto federal otorgado a la educación.

Promueve la escuela rural y las misiones culturales; asignándole a la educación la tarea de unificar al país incorporando así a todos los rincones de la república.

A la alfabetización se agregaban la castellanización, pláticas instructivas de todo tipo para grandes y chicos, pequeños oficios, economía doméstica y desarrollo de la vida social. Esta educación tuvo una genuina preocupación social que busco proyectarse cada vez más sobre la comunidad entera.

Vasconcelos no sólo fundó las Misiones Culturales para enseñar a leer y escribir, sino que favoreció el desarrollo de las artes y ciencias. Partía de la idea de que lo primero que había que hacerse era masificar la educación, hacer extensiva la cultura. Las Misiones Culturales no sólo llevaban la misión de combatir el analfabetismo, sino que rendían informes de las condiciones económicas y culturales de la comunidad a la que llegaban, y con base en este estudio enseñaban a escribir y leer, a cultivar la tierra e interesarse por los cultivos nacionales, y a efectuar las principales operaciones matemáticas; además daban lecciones de civismo con el objeto de elevar el amor a la patria y consolidar el espíritu nacionalista.

También se establecieron escuelas primarias rurales y técnicas con el fin de formar especialistas y obreros calificados, y para mejorar las técnicas agrícolas. Vasconcelos impulsó el ejercicio de las artes mediante la difusión de libros, la instalación de bibliotecas y actos culturales, pero sobre todo, buscó dignificar la música y el arte popular mexicano promoviéndolos continuamente por todos los medios. Con estas acciones el nacionalismo tuvo un asombroso renacimiento.

Calles (1924-1928) crea el Partido Nacional Revolucionario. Sus ministros de educación son Bernardo Gastelúm y José Manuel Puig Casauranc.

El período de 1928 a 1934 se conoce como "maximato" donde el poder de Calles se mantiene con los gobiernos de Portes Gil (1928-1930) Ortiz Rubio (1930-1932) Abelardo Rodríguez (1932-1934).

En educación la preocupación central es cumplir con la laicidad entendida como libertad de conciencia y destrucción de dogmatismo.

Calles se encargó de incrementar el número de escuelas rurales elementales y aumentó las funciones de las Misiones Culturales pues se quería atacar de manera integral "el problema de la rehabilitación económica y la organización social" de la población campesina predominante del país de esta manera se enviaron a las misiones ingenieros agrónomos, médicos, enfermeras y trabajadores sociales. Se organizó a las comunidades para poner en práctica todas las mejoras posibles en la producción, en las actividades existentes, la vida doméstica y la higiene del poblado. En este gobierno se continuó recobrando los valores culturales de la población indígena así como sus tradiciones.

Lázaro Cárdenas (1934-1940) llega al poder apoyado por Calles pero se alianza con los sectores populares, apoya la política de nacionalismo defensivo y de apoyo al campo, se integra la Confederación de Trabajadores de México, la Central Nacional Campesina, el sector popular, la burocracia estatal y el sector militar.

Se modifica el artículo tercero constitucional, en el cual queda asentado que la educación que se imparta será socialista, nacional, popular, racional y científica, esto es, una enseñanza positiva, que sostenga el proyecto nacional penetrando en la conciencia moral de todos los ciudadanos. La educación socialista se entiende como “ El conjunto de las verdades producidas por la ciencia racional, que debe reemplazar al prejuicio y al fanatismo propios de una concepción religiosa del mundo y la sociedad.”³

Los Secretarios de educación en este sexenio son: Ignacio García Tellez Y Gonzalo Vázquez Vela.

Como se podrá observar, se estableció que la educación en México debía tener un carácter “socialista” término empleado para modificar el de “laico”. Con esta orientación el Estado no tenía la intención de instaurar un régimen socialista, sino impulsar la cooperación entre los individuos y limitar la actividad de la iglesia a la familia y a los templos.

La Secretaria de Educación en 1934, definió la nueva orientación educativa como la forma de otorgar a la Educación Pública una función “amplia y generosa, tanto por lo que toca a la concepción del universo y de la vida como la organización y actividades peculiares de la escuela, cuya tendencia socialista se funda exclusivamente en los datos de la observación y de la experimentación.”⁴ Para esta época la tarea de masificar la enseñanza ya no era la única preocupación; ahora entraba en una nueva fase: La de darle un contenido científico y social.

Durante este periodo se proclama con más pasión el laicismo educativo, para lograr una educación no dogmática, libre, no secularizada, que respondiera al plan educativo revolucionario. Se sigue manteniendo la preocupación por lo social, considerando a la educación como medio para formar hombres preparados que ayuden a resolver los problemas nacionales; la escuela debe de ser por sí misma un factor de progreso cultural, político, social y económico, a través de ella el mexicano tendrá la libertad de acceso a todas las actividades del país, con esto se podrá lograr el desarrollo personal y nacional.

3. Raúl Bolaños, *Hist. de la Educación pública en México*

4. *Ibidem*

DE AVILA CAMACHO A DÍAZ ORDAZ (1940-1970)

Este periodo se caracteriza por la estabilidad política y social y el crecimiento económico repartido desigualmente en las diversas regiones del país.

Estos treinta años constituye la época del llamado “milagro mexicano”, donde se impulsa al crecimiento económico y la acumulación, vía la sustitución de importaciones y la industrialización; se afianza la hegemonía del poder civil, se centraliza el poder en el Ejecutivo Federal y se reglamentan las vías de participación social. Esto conlleva una mayor concentración del ingreso, la formación de monopolios y oligopolios, la entrada de capital extranjero, el crecimiento de la población asalariada, se logra una mayor cobertura escolar urbana; la educación contribuye al desarrollo material de la sociedad y a la unidad de los mexicanos.

La política desarrollista para América latina, vehiculizada entre otras vías por la CEPAL, enfatiza la importancia del desarrollo educativo en vista del desarrollo social.

Avila Camacho (1940-1946) apoya el crecimiento de capital nacional y extranjero, se nombra como titular de la SEP a Luis Sánchez Pontón, y posteriormente a Octavio Vejar Vázquez quien inicia la contra reforma de Artículo tercero constitucional y redacta la Ley Orgánica de Educación (1942), y finalmente, Torres Bodet quien promueve el Congreso de Unificación Magisterial (1943) del que surge el SNTE como organismo representante del Magisterio Nacional.

En 1944 se inicia una campaña nacional de alfabetización, se unifican planes y programas de estudio, así como textos de primaria y secundaria, se incrementa el presupuesto federal para la educación.

En 1946 se reforma el artículo tercero constitucional, suprimiendo la referencia a la educación socialista y precisando las características de la educación como nacional, laica, democrática, solidaria, obligatoria la primaria y gratuita la impartida por el Estado; enfatiza la importancia del desarrollo educativo en vista del desarrollo social.

Torres Bodet como Secretario de educación, propuso la elaboración de libros de texto gratuitos para primaria y así cumplir cabalmente con el mandato constitucional sobre la gratuidad y obligatoriedad de la educación; con ello se evitaba no sólo que se lucrara con la educación, sino también que se garantizara la calidad educativa y un mínimo de conocimientos para todos los niños, independientemente de la condición social y económica de sus familias y que fomentara el sentimiento de deber, para la patria, en 1959 se creó la comisión Nacional de los Libros de Textos Gratuitos.

Alemán (1946-1952); afirma la política de desarrollo capitalista, priorizando la modernización y el crecimiento de la infraestructura industrial y de servicio para el desarrollo del capital y la apertura de mercado de consumo.

Manuel Gual Vidal como Secretario de educación reorganiza la SEP en vista de la unidad de enseñanza, pues señala necesario vincular el sistema educativo con las tareas nacionales de producción económica y la vinculación profunda entre educación y cultura.

En los períodos presidenciales de Ruiz Cortinez (1952-1958), López Mateos (1958-1964) y Díaz Ordáz (1964-1970), la educación continua burocratizándose.

Adolfo Ruiz Cortinez designa como titular de la SEP a José Angel Ceniceros quien pretende que los principios de justicia emanados de la revolución mexicana, sustenten su ideario educativo. Señala que la educación “establece derechos sociales que dan lugar a la democracia social y cultural del pueblo”.⁵

Jaime Torres Bodet es nombrado Secretario de Educación en el sexenio de Adolfo López Mateos, el cual consideraba que “la educación publica no solo abarcaba las aulas, sino también la formación del carácter y la integración del ciudadano en el mundo que lo rodea.”⁶

Considera que el papel fundamental de la educación es formar mexicanos en quienes la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus facultades. Que forme mexicanos dispuestos a afrontar la democracia entendiendo a esta “no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida orientada constantemente al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.”⁷

Postula la conveniencia de lograr para todos los mexicanos una educación homogénea desde el punto de vista de su calidad; mas considera que no es posible distanciar las acciones educativas del contexto económico y social, por lo que era urgente pugnar por una transformación efectiva de las condiciones agrícolas e industriales de las poblaciones para lograr su desarrollo; todo esto a través de la educación rural y técnica.

Gustavo Díaz Ordáz nombra a Agustín Yañez Secretario de Educación; el cual propone que esta se encamine al futuro, que prevee los cambios de circunstancias, para salvar las exigencias que arrastren las nuevas generaciones, ya que la educación “debe ser un organismo viviente que descubra aptitudes, inclinaciones y capacidades vocacionales.”⁸

En 1968 se vive una crisis política, que anticipa la crisis económica y social y cuestiona el proyecto económico del gobierno y del partido en el poder, denunciando el autoritarismo y corporativismo del Estado y su modelo de crecimiento económico.

5.Ibid, pág., 263

6.Francisco Larrayo, Hist. comparada de la educación en México ,pág.109.

7.Ibid, pág.,198.

8.Ibid, pág., 219.

Este movimiento estudiantil termina con una brutal represión, pero constituye un espacio conquistado por la crítica y concientiza al pueblo mexicano sobre la crisis de poder y económica que en ese momento se vive.

En este período la economía del país empieza a decrecer y se tiene que recurrir al endeudamiento externo, lo que conlleva a un liberalismo mexicano preocupado por la economía, dejando de lado los problemas sociales, aunque la educación se sigue concibiendo como factor de progreso y la preocupación central es lograr que esta llegue a todos los mexicanos; se plantea una educación democrática, que cuestiona de alguna forma al Estado; y plantea un nuevo modelo educativo democrático que se extienda a todos los mexicanos.

DE ECHEVERRÍA ALVAREZ A MIGUEL DE LA MADRID (1970-1988)

En el periodo de Echeverría Alvarez (1970-1976) se agota el modelo de industrialización vía sustitución de importaciones, crece el déficit en la balanza de los pagos, hay fuga de capitales y divisas, el gobierno plantea un nuevo modelo de "desarrollo compartido" y recurre al endeudamiento externo para agilizar la economía con mayor participación estatal. El sexenio finaliza con una devaluación y una franca crisis económica y social.

Victor Bravo Ahuja como titular de la SEP, instrumenta una reforma educativa fundamentada en dos ordenamientos jurídicos: la Ley Federal de Educación en 1973 y la Ley Nacional de Educación para Adultos en 1975, cuyos principios son; formación de la conciencia crítica, igualdad de oportunidades, flexibilidad y actualización del SEN, reforma de programas y de libros de texto, atención educativa a indígenas.

López Portillo (1976-1982) asume el poder en un contexto de crisis económica, pero con optimismo por el hallazgo de nuevas reservas petroleras, propone un plan global de desarrollo en vista de incrementar la eficiencia industrial, crear empleos, etc.

Establece una reforma política que da registro a los partidos de oposición.

En educación con Muñoz Ledo y Solana al frente de la SEP, se establecen un Plan Nacional de Educación y el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior. Se promueve la política de "educación para todos", se reorganiza la SEP, se crea la UPN y el CONALEP, crecen las universidades privadas.

Se realiza una adición al artículo tercero constitucional para garantizar la autonomía de las universidades.

Miguel de la Madrid (1982-1988) en este periodo se transforma la organización nacional bajo el denominado "Estado de bienestar". El gobierno se enfrenta a un excesivo burocratismo, ineficiencia de la

administración pública y corrupción, endeudamiento externo, recesión, económica, desempleo, etc.

El primer Secretario de educación Jesús Reyes Heróles propone una revolución educativa para alcanzar una mayor cobertura y calidad, descentralizar la tarea educativa y refuncionalizar el sistema. Esta propuesta nunca se lleva a cabo pues a su muerte llega a la SEP Miguel González Avelar quien se limita a promover el crecimiento y la reordenación del sistema sin iniciar reformas de fondo; a ello se aúna la caída del presupuesto público asignado a la educación.

Sin embargo, las ideas educativas de Reyes Heróles influyen en el ideario educativo en el sexenio de CSG; de lo cual hablaremos en el posterior capítulo.

Podemos concluir que en estos sexenios la crisis económica se agudiza y el Estado se preocupa cada vez más por el libre comercio, sin embargo, la educación sigue concibiéndose como un elemento crucial para el desarrollo del país. Se sigue cuestionando el modelo de desarrollo económico del Estado, la población mexicana cada día es más consciente de la situación que vive el país, la educación se plantea como un instrumento liberador y democrático que ayuda a formar hombres conscientes, que crean en la democracia como un medio de vida, tal y como lo plantea Reyes Heróles.

CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994)

CSG Asume la presidencia en un mundo que cambia sus contornos geopolíticos y sus rasgos de manera vertiginosa, en un clima de triunfo de la política neoliberal, y después de un proceso electoral altamente cuestionado.

Su estrategia de gobierno se centra en liberalizar la economía, frenar la recesión, incorporar al país en la lógica del capital internacional especialmente con el Tratado de Libre Comercio y sentar bases para iniciar un crecimiento.

El Estado mexicano no interviene de manera directa en la economía, vende todas sus empresas, reduce su personal, concede bienes y servicios, hace nuevas alianzas con los sectores obreros, campesinos y patronales, impone topes salariales y controla los movimientos sindicales. Para atender el rezago social y mantener el control político atiende a la pobreza extrema a través del Programa Nacional de Solidaridad.

En la última década el sistema educativo alcanzó metas importantes de atención a demanda, de crecimiento en infraestructura y en material de apoyo. Sin embargo, aún existen problemas, como las deficiencias

presupuestarias, las diferencias regionales, los problemas de atención y conformación de la educación indígena, el rezago educativo, etc.

Pero también se dan cambios, la descentralización, la modificación de planes y programas de estudio, así como sus textos. Por otro lado durante el sexenio salinista se pone énfasis en el control y la cuantificación del trabajo de los maestros y en la rigurosa evaluación de las instituciones escolares, los cuales están sometidos a un deterioro en sus condiciones de trabajo y a un salario drásticamente devaluado. Para esto se implementan “el programa para la modernización educativa”, el “acuerdo para la modernización educativa” y la instauración de la carrera magisterial, los programas de estímulo al rendimiento, a la exclusividad, etc.

Se reformó el artículo tercero constitucional, en enero de 1992 y en marzo de 1993, junto con la reforma de la fracción I del Artículo 31, la aprobación de la nueva ley general de educación (julio 1993), la reforma a planes de estudio y libros de texto de primaria y el privilegio a la política de control y evaluación de las instituciones educativas y de los trabajadores de la educación.

Destaca la elevación de la escolaridad obligatoria a nueve años (primaria y secundaria), la eliminación de la prohibición explícita a las agrupaciones religiosas y ministros de los cultos para participar en las tareas educativas y la eliminación de la indefensión de los particulares frente a la revocación de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

El artículo tercero constitucional señala la educación como derecho de todos; la obligación de cursarla e impartirla en los niveles de primaria y secundaria; constituye un deber de los padres, de los propios sujetos y del Estado, se mantiene el carácter laico de toda la educación y la gratuidad de la impartida por el Estado.

La nueva Ley General de educación, tiene como objetivo central; sentar las bases de la descentralización y federalización educativa y de la participación social en esta tarea, manteniendo el control unificador en el poder Ejecutivo Federal a través de la SEP.

Así el Estado conoce y asume la importancia de la escuela pública en el progreso educativo y el desarrollo nacional.

Podemos concluir que el liberalismo proclama los derechos del hombre, uno de los fundamentales es el derecho a la educación y la soberanía del pueblo. Enseña que todos los hombres son libres e iguales; ante lo cual los liberales mexicanos siempre se han preocupado fundamentalmente por desarrollar una educación que corresponda a esta ideología, combatiendo los fanatismos y servidumbres de toda índole, buscando colocar en primer plano los valores de la libertad política y de justicia social.

La educación ha sido planteada como un aspecto central ya que su objetivo siempre ha sido el desarrollo integral del hombre y de la sociedad, sin embargo, siempre ha estado condicionada por el aspecto

sociohistórico y de acuerdo a esto siempre ha tenido sus propias características, según el prototipo de nación que se quiera lograr y según la ideología de cada gobierno.

Como podemos observar el régimen salinista orientó su política al libre cambio, buscando incorporar al país en la economía mundial. Su liberalismo respondía a la ideología del capital internacional. Los problemas sociales no son resueltos aunque se tienen presentes; la educación en el discurso se plantea como un derecho y un vehículo de progreso nacional, se cuestiona su calidad proponiendo una reforma educativa, la cual lleva implícitamente a que los sectores involucrados en la educación se concientizen de que es necesario renovarla.

Más renovar la educación requiere de un análisis crítico de la realidad histórica, social y económica de nuestro país para derivar de ahí decisiones acerca de los factores que puedan favorecerla. Por lo tanto, se requiere del esfuerzo no sólo del grupo encargado oficialmente de la educación, sino también de la sociedad en su conjunto.

CAPITULO II
REFORMA EDUCATIVA 1992.

En este segundo capítulo se analiza el concepto de educación básica, destacando su sentido liberal, así, como los lineamientos principales de la reforma educativa de 1992, para poder discernir si estos responden a los principios ideológicos del liberalismo social tal y como lo sostiene el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Por otro lado también retomaremos la reforma educativa a través de la opinión de algunos sectores involucrados en la educación, para abordarla desde un punto más crítico y poder delimitar cuáles fueron sus alcances.

CONCEPTO DE EDUCACION BASICA.

“La educación básica es un proceso sistemático de interacción social que promueve las experiencias de aprendizaje que permiten al individuo el dominio progresivo de los conocimientos, habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores, mínimos suficientes, que demandan tanto su desarrollo y autorealización personales, como su interrelación con los demás. “9

. Por lo cual este nivel educativo debe buscar el desenvolvimiento pleno del educando, por medio de los elementos que le permitan continuar su formación educativa posterior y prepararlo para que participe de manera eficaz en las demandas que le planteen el progreso, familiar, social y nacional.

Así la educación básica integra una estructura que busca la continuidad y articulación entre los diferentes niveles educativos y de acuerdo con los ordenamientos del mandato constitucional es un servicio que presta el Estado y queda bajo su control cuando autoriza su prestación a particulares.

Las características más relevantes que debe tener la educación básica según Juan Manuel Beltrán Vera

Son:

- “Debe ser eminentemente formativa. Pues mediante ella se persigue promover y propiciar todas aquellas condiciones que favorezcan el logro de niveles superiores de desenvolvimiento de la personalidad del educando, otorgándole primacía a las acciones que lo habilitan en los procesos de aprender a apropiarse, valorar, utilizar y transformar el conocimiento.
- Debe ser congruente y consistente con el proceso de desarrollo del educando. Esto la obliga a fundamentarse en el conocimiento científico del proceso de desarrollo del educando.

- Debe ser congruente con las características del ambiente socioeconómico y cultural de la familia del educando y de la comunidad de la que forme parte. Para ello debe mantener una vinculación directa y concreta con las circunstancias de vida y las condiciones familiares, así como de la comunidad en que se desenvuelven los educandos, a la vez que persigue su mejoramiento.
- Debe ser congruente con las demandas de desarrollo nacional. Ya que la educación básica constituye la base en que se sostienen la preservación, continuidad, asimilación y progreso de la cultura nacional.
- Debe articularse internamente con los niveles educativos que le suceden. Ya que en ella se sustentan los subsecuentes niveles educativos. 10.

Así la educación ayuda al hombre a realizarse socialmente y esto implica obligaciones civiles que incluyen a los demás, es decir, el hombre debe preocuparse no sólo por su bien común, sino también por el bienestar de la colectividad, por eso la educación debe rebasar la individualidad del sujeto, para preocuparse por la comunidad y por el futuro. Así la educación contribuye a que el hombre sea consciente del deber con su país, le enseña que debe servir a su comunidad en que se desenvuelve mostrándole, su categoría de ciudadano y sus derechos y obligaciones, lo que le permitirá una perfecta armonía con la sociedad.

Por tanto al destacar las características fundamentales de la educación básica, podemos percibir que esta debe ser prioritaria, ya que en ella se sustentan los subsecuentes niveles educativos y su trascendencia es tal que adquiere dimensiones nacionales y rebasa los límites pedagógicos ya que queda bajo su responsabilidad la formación de las nuevas generaciones para su desarrollo pleno y su participación eficaz, al incorporarse a las diferentes facetas de la vida social y nacional, en que deberán participar.

Así pues modernizar la educación requiere como ya se mencionó en el capítulo anterior de un diálogo entre gobierno y sociedad, un diálogo siempre inconcluso, puesto que el desarrollo del país nunca se detiene y la educación debe ir a la par con esta evolución. Es indispensable no dejar de lado el ideal de la educación mexicana que siempre ha postulado el conocimiento objetivo, el desarrollo del juicio crítico, la formación consciente de valores y el ejercicio de una vida democrática.

Entender el fenómeno educativo, requiere, por tanto, de la reflexión sobre las circunstancias socioculturales, ya que por medio de este análisis encontraremos respuestas y orientaciones para lograr una praxis educativa en la cual se formen hombres capaces de participar en la política y de desarrollar capacidades en diferentes ámbitos de la vida.

10. *Ibid*, pág., 96

De este modo surge la interrogante, ¿Tomó en cuenta estos lineamientos el régimen de Carlos Salinas De Gortari? (CSG), ¿Realmente analizó el contexto social, económico y político para iniciar su reforma educativa?.

Considero que unos de los principales problemas de la educación, proviene de la deficiente forma en que ésta cumple con los objetivos sociales que tiene asignados, pero más grave aún es el hecho de que no sabemos que finalidades debe cumplir, y hacia dónde efectivamente deben orientarse sus acciones.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, enviado al H. Congreso de la Unión, CSG, expresa su intención de promover transformaciones en el Estado y en la sociedad, es decir, modernizar México.

Considera a la educación parte fundamental para lograr el desarrollo del país, esta debía ser congruente con el desarrollo de la nación, por tanto, “se debe elevar la calidad de los contenidos que transmite y los métodos que utiliza; vincular sus partes entre sí con el aparato productivo, equipar y ampliar la infraestructura educativa e incorporar a los padres de familia, a las comunidades y a los sectores en su desarrollo.” 11

Los principales objetivos en lo que se refiere a educación son:

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional;
- Elevar la escolaridad de la población y elevar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad,
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

Para elevar el promedio de escolaridad nacional sería necesario ampliar la cobertura de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, abatir la reprobación y deserción escolar, especialmente en primaria, combatir el retraso escolar y el rezago educativo, y fortalecer el uso de los medios de comunicación social, así como de la informática con fines educativos.

Se proyecta descentralizar la educación, para lo cual sería necesario transferir los recursos a los gobiernos estatales, conservando el gobierno federal sus atribuciones rectoras respecto a los contenidos de los planes y programas de estudio; así como sus funciones de evaluación, revalidación y reconocimiento de estudios, simplificando la gestión administrativa, fortaleciendo los procesos de planeación, programación y evaluación institucionales y regionales.

11. Carlos Salinas De Gortari, Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, pág., 24.

Para fortalecer la participación de la sociedad en la tarea educativa se buscarían procedimientos que integraran y reglamentaran las acciones de las asociaciones de los padres de familia y de los comités municipales, fomentando la solidaridad social.

En su mensaje de toma de posesión CSG afirma que la tarea principal en materia educativa será la de asegurar cantidad y cobertura suficiente, pero la prioridad principal es la de alcanzar la calidad que requiere la sociedad y la economía, por tanto, canalizaría recursos crecientes a la educación básica. Para lograr tal fin había instruido al Secretario de Educación para que convocara en un plazo breve a maestros, padres de familia y organizaciones responsables en el marco de la libertad educativa e integrara un programa que permitiera la transformación del sistema educativo sin el cual el país no podría modernizarse.

Así se inicia la Consulta Nacional para la Modernización Educativa.

CONSULTA NACIONAL PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA.

Se recordara que en el mensaje de toma de posesión de CSG el 01 de Diciembre de 1988, este afirma que ha dado instrucciones al Secretario de la SEP para que convoque a todos los sectores que intervienen en la educación e integre junto con ellos un programa para la modernización educativa, así se inicia una consulta nacional, la cual es vista por los críticos educativos "como un banal evento con propósitos publicitarios, un esquema de participación aparente que otorgue legitimidad a las decisiones ya tomadas por la administración de la SEP" ¹²

Es decir, se busca la legitimidad a través de encuestas y foros, lo cual ya no es creíble, pues aparato escolar esta estructurado con una red burocrática que vigila el cumplimiento de las normas a través del sindicato que expropia la representación y los espacios colectivos de los maestros.

Anteriormente estas "consultas nacionales" ya se habían realizado, sus antecedentes inmediatos los encontramos con Miguel De la Madrid quien buscaba participación para hacer una revolución en la educación. Estos procesos dieron resultados mínimos que poco tuvieron que ver con la formalidad de las consultas.

Para los maestros y los demás sectores que intervienen en la educación este fenómeno les era ya familiar, habían pasado por él varias veces convirtiéndose en una rutina sexenal que se cumplía con desgano.

12. José Cuell, Perfil de la Jornada, Pág., 18

Para concretar una verdadera reforma educativa la condición obvia y esencial es, que los principales actores estén convencidos de que sin un buen sistema educativo, no tendremos posibilidad alguna como nación soberana y como sociedad justa, y que es vital para el país contar con una educación de alta calidad y accesible para todos.

Pero también para lograr una verdadera reforma educativa es fundamental desarrollar un "debate nacional", sobre esta, que genere información, ideas y opciones precisas en las que se involucren el gobierno, los medios de comunicación, las instituciones y las organizaciones sociales; sólo así se mejorará la educación y se conformará un lento pero seguro proceso de reforma educativa, que vista objetivamente sólo se puede alcanzar con pequeños logros, de una manera modesta, sin aspiraciones de totalidad, buscando que los fondos financieros y de recursos técnicos apoyen en todo el país a pequeñas acciones de renovación, usando la creatividad de los millones de maestros y estudiantes.

Para esto es necesario sacrificar lo espectacular por lo consistente y que el Estado se convenza que ningún gobierno puede hacer por sí mismo una verdadera reforma educativa.

En su tercer informe de gobierno, transmitido el 01 de Noviembre de 1991. CSG plantea que la educación necesita una reforma de calidad y la vinculación de la comunidad en la que ocurre; para esto es necesario reformular los contenidos y métodos educativos, buscando un nivel de calidad competitiva en el mundo.

Un año después el 01 de Noviembre de 1992, en su cuarto informe de gobierno, CSG informa que se ha dado un gran paso para lograr una educación de mejor calidad; se ha formulado el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, el cual contiene los términos para que el magisterio y las autoridades educativas avancen en la adecuación de los programas y métodos de la enseñanza.

ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y DEMOCRACIA EDUCATIVA.

Este Acuerdo se firmó entre la Secretaria de Educación Pública, los gobiernos y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación el 18 de Mayo de 1992, su objetivo central es mejorar la calidad de la enseñanza preescolar, primaria y secundaria, haciéndolas más útiles a las necesidades del país, ya que "la modernización de la educación y la reforma del estado requieren que se aceleren los cambios en el orden educativo; este trabajo implica, una nueva relación entre el Estado y la sociedad y supone en general una participación más intensa de la sociedad en el campo educativo."¹³

13. Poder Ejecutivo Federal, Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación básica, pág., 27.

Se argumenta que el “liberalismo social” es la ideología en la cual se sustenta la modernización educativa, ya que la educación se concibe como pilar del desarrollo integral del país. “Dicha ideología ofrece las pautas de una educación pública de calidad, que prepare a los mexicanos para el desarrollo, la libertad y la justicia; por tanto, el gobierno federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad se proponen transformar el sistema de educación básica- preescolar, primaria y secundaria- con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes, una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidades para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos y que, en general eleve los niveles de calidad de los educandos y de la sociedad en su conjunto.”¹⁴ De esto hablaremos mas ampliamente a lo largo de este capítulo.

En resumen este Acuerdo Nacional, se comprometía a reconocer en la educación uno de los campos decisivos para el porvenir de la nación. Dicho compromiso se expresa en continuar otorgando a la educación la más alta prioridad en la asignación del gasto público.

Otro más de los compromisos era el atender, con sustento en una creciente canalización de recursos publico, tres líneas fundamentales de estrategia para impartir una educación con cobertura suficiente y con calidad: 1) la reorganización del sistema educativo, 2) la reformulación de contenidos y materiales educativos y 3) la revaloración social de la función magisterial. El propósito fundamental fue mejorar la calidad de la enseñanza preescolar, primaria y secundaria y hacerlas mas útiles a las necesidades presentes y futuras de la sociedad. Tiene como metas; “consumar la alfabetización y hacer llegar a todos los mexicanos los beneficios del mandato constitucional que hace obligatoria la educación primaria, atenuar la disparidad que aparece en los mismos niveles educativos de diferentes regiones del país y asegurar que todos los niños en edad escolar asistan a la escuela; elevar la eficiencia terminal de la primaria y la secundaria, y diseñar mecanismos para una mejor articulación entre la educación preescolar y los ciclos subsecuentes: En particular, es indispensable dotar de una renovada calidad al conjunto de conocimientos, competencias y actitudes que proporcionan los ciclos de educación básica.”¹⁵

14. *Ibid*, pág., 18.

15. *Ibid*, pág., 24.

“El Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa tuvo gran contundencia pues con este se lograron los siguientes avances:

- Descentralizar la educación mediante un programa integral de Federalización de la educación que significó la transferencia del Gobierno Federal a los estados setecientos mil trabajadores de la educación.
- Se estableció constitucionalmente la educación secundaria obligatoria para todos los mexicanos.
- Se reformaron planes y programas de estudio de la enseñanza básica, conservando su carácter nacional
- El Estado por primera vez tiene el mandato constitucional de garantizar la prestación de la educación preescolar.
- Los libros de texto gratuitos se han renovado a partir de 1992 y se inicio en 1993 un novedoso sistema de concurso público para su elaboración.
- Se han incorporado contenidos regionales en los materiales de estudio a nivel básico en cada entidad federativa, para complementar el conocimiento de lo nacional con la realidad municipal y estatal.
- Se estableció el programa de carrera magisterial.
- Se amplió el calendario escolar, situando el número de días efectivos de clase en un nivel superior en comparación con la mayoría de los países.
- Se abrió la participación social en la escuela pública permitiendo a los padres de familia participar en las cuestiones pedagógicas en el seno de los consejos escolares municipales y estatales de nueva creación”¹⁶

Se establece oficialmente que el sistema educativo debe ser flexible, de mejor calidad y otorga poder de decisión en la educación a los estados, municipios y padres de familia, esto conlleva necesariamente a la descentralización educativa, al mismo tiempo que sienta las bases para convertir a la escuela en una institución más democrática.

José Antonio Pérez Tapia sostiene que la educación es el vínculo entre el estado y la sociedad; puede ser un instrumento que fortalezca al Estado o ser algo más que un instrumento un vaso comunicante de la vida nacional, pues su reto es formar ciudadanos en condiciones de igualdad, con firme identidad nacional; personas activas, en un país libre y democrático, mexicanos responsables y comprometidos con el proyecto nacional.

Sin una educación democrática, los esfuerzos por mejorar niveles de justicia y libertad obtienen resultados limitados. Podría hablarse de educación democrática como respeto a los derechos iguales de los ciudadanos, ante lo cual todos tenemos derecho a recibir una educación igual, pero también democracia supone la base insustituible para abordar la problemática educativa. Todos somos iguales, pero individualmente distintos, más a todos se nos debe el mismo respeto incondicional, procurando que las diferencias no se conviertan en desigualdades intolerables.

16. Esteban Moctezuma Barragán, *La Educ. Pública frente a las nuevas realidades*, pág.19.

El núcleo de la verdadera democracia lo constituye el respeto a la dignidad de todos y de cada uno de los individuos.

Amparo Ruíz Del Castillo afirma que lo cierto es que la modernización de la educación que plantea CSG se refiere sólo a algunos aspectos formales ya que siguen sin resolverse los problemas cruciales de la educación nacional, los cuales exigen la democratización de las instituciones. Aún subyacen en nuestro país escuelas que no cuentan con las condiciones mínimas indispensables, una educación rural limitada en su cobertura y por debajo del promedio en calidad en relación con las ciudades.

En este contexto sociopolítico la democracia liberal entra en crisis ya que postula una educación para la democracia, pero una verdadera pedagogía política debe ser de respeto hacia todos los sectores sociales, en la cual todos participen y sean tomados en cuenta; la democracia debe ser un valor moral que conlleva la exigencia de la igualdad de todos como ciudadanos. Sin embargo, durante el salinismo estos postulados no parecen haber sido tomados en cuenta, los sectores mayoritarios siguen excluidos de la educación no sólo en su acceso, sino en su permanencia en el sistema educativo y en los beneficios que se obtienen. (José Antonio Pérez Tapia)

Respecto a la descentralización educativa, en el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa se plantea oficialmente que esta no se circunscribe al mero hecho administrativo de transferir recursos y funciones, sino al compromiso de las diversas partes que integran la federación para hacerse cargo de la prestación de los servicios de educación básica y formación de maestros. Replantea la distribución de responsabilidades entre los diversos ordenes del gobierno: federal, estatal y municipal, ya que no es posible ofrecer un buen servicio y mejorar la calidad de la educación en un esquema centralizado y burocrático. Se requería una nueva concurrencia de los gobiernos federales y estatales así como de los municipales, para que la operación del servicio educativo fuera responsabilidad de una autoridad más cercana al lugar en que se generan las necesidades y para propiciar una oportuna toma de decisiones.

Esto significa para la SEP una descarga operativa que le permite dar una mayor atención a aspectos sustantivos de la educación tales como el ejercicio de la normatividad, la evaluación, la operación de programas compensatorios para las entidades federativas con mayor rezago educativo, asegurar el carácter nacional de la educación, elaborar planes y programas, ampliar la cobertura de la escuela pública y editar los libros de texto gratuitos entre otros.

Por su parte Carlos Ornelas opina que en la realidad educativa el gobierno central mantiene partes importantes y funciones sustantivas, sobre el proceso educativo, manteniendo el control y la homogeneidad del sistema como un todo, conservando sus funciones normativas y la capacidad de asignar los recursos fiscales a la educación, dado que en la captación de impuestos, el gobierno federal retiene la parte

preponderante. Así se da una contradicción entre la necesidad de mantener el control y la eficiencia del sistema y el interés de sostener y aumentar las bases de su legitimidad. Con esto se quiere decir que la descentralización no es completa, porque no hay autonomía para que los estados sigan su propia política educativa; el comienzo de la descentralización de la educación fortalece las necesidades de legitimación política, pero no significa que se pierda el control del sistema.

La descentralización vista de esta forma reviste por sí misma un carácter centralizado; el aparato administrativo central diseñó y negoció con el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE) y los gobiernos de los Estados, las estrategias de las transferencias y dictó sus condiciones. Además decidió cuándo y en qué medida delegaba la autoridad y todavía controla el diseño del curriculum en todo el País y elabora y distribuye los libros de texto, gratuitos.

REFORMAS CONSTITUCIONALES.

Se reformaron los artículos tercero y treinta y uno de la Constitución. Para lograr este objetivo, el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Unión la iniciativa, 18 de Noviembre de 1992, ubicada en la tradición liberal.

Los principales propósitos de la iniciativa fueron consagrar el derecho de la educación; precisar la obligación del Estado para impartir educación primaria y secundaria, además de preescolar; establecer la obligatoriedad de la secundaria, garantizar la vigencia de carácter nacional que debe tener la educación y terminar con la situación de indefensión jurídica que afectaba a los miembros de la sociedad civil dedicados a ofrecer servicios educativos de tipo privado.

El objetivo explícito es elevar las metas educativas de la población que impulsaría la capacidad productiva de la sociedad, fortaleciendo así las instituciones políticas, económicas, sociales y científicas, promoviendo una más justa distribución del ingreso al generar niveles más altos de alimentación y salud. Buscando una educación con suficiente amplitud social y con calidad apropiada a nuestro tiempo.

El artículo tercero señala que " todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-federación, estados y municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. Estas serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia" 17

Además de establecer una serie de principios, propósitos y condiciones que regulan la tarea educativa.

17. H. Cámara de Diputados, Constitución Política Mexicana 1994, pág., 11.

En lo que respecta a la reforma del artículo 31; se modificó la fracción I para hacer extensiva la obligación de los mexicanos de hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, a la educación secundaria en adición de la primaria.

LEY GENERAL DE EDUCACION

Después de reformar los artículos tercero y treinta y uno constitucionales, se hizo necesario y se expidió una Nueva Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, sustentada en los postulados educativos del artículo tercero constitucional. Esta nueva ley incorpora en su texto principios tales como: el federalismo, en tanto nueva forma de organización del sistema educativo, la obligatoriedad de la secundaria, la nueva participación social, la equidad educativa para mejorar el acceso a la educación de las regiones que presentan mayores rezagos educativos, el establecimiento del español como lengua nacional, el calendario escolar y el financiamiento de la educación, sólo por mencionar los más importantes.

Para responder a este marco federal, la ley prevé mecanismos permanentes de coordinación entre las autoridades educativas estatales y el gobierno federal, con esto se consolida la unidad de la instrucción pública al tiempo que se permite captar, estudiar y reflejar las particularidades regionales del país, garantizado así la unidad nacional de la instrucción pública en un marco de participación y pluralidad.

Señala la obligación del Estado de canalizar recursos crecientes al sistema educativo mexicano y obliga al gobierno federal a canalizar recursos extraordinarios a regiones y zonas deprimidas, así como a grupos sociales pobres. Su principal objetivo es sentar la base de descentralización y federación educativa y la participación social en esta tarea a través de consejos de participación en el ámbito escolar, municipal y estatal, manteniendo el control unificador en el Poder Ejecutivo federal a través de la SEP.

Resumiendo se demanda a la educación mexicana mayor calidad y cobertura, se le dice que tiene la obligación de formar los recursos humanos que demanda el País, que debe hacer frente al reto de formar a productores eficientes para modernizar México.

Igualmente se pide que la educación promueva la participación pública responsable para contribuir a mantener y fortalecer la identidad nacional y reproducir la cultura que México heredó de sus antepasados.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION

El 7 y 10 de noviembre de 1994, se realiza en la ciudad de México el Primer Congreso Nacional de Educación en el cual intervienen maestros representantes de las 57 secciones del SNTE, los cuales realizan un balance de la modernización educativa; concluyendo que esta representó una transformación del sector pero fue impuesta por la fuerza; fueron renovados libros, planes y programas de estudios, pero su aplicación no ha demostrado su pertinencia; la federalización del sistema educativo nacional provocó mas desigualdades y no logró su objetivo de reducir gastos y delegar responsabilidades a los gobiernos estatales.

Señalan que según el Acuerdo para la Modernización Educativa, los gobiernos estatales y municipales absorben la mayoría de las funciones educativas relativas a la atención de asuntos administrativos, operativos, juridicos laborales, sindicales, económicos y de financiamiento, esto obligó a que sean las secciones sindicales y no el SNTE la que negocien directamente con los gobernadores.

Con el cambio de las relaciones laborales, el SNTE ha exigido que haya igualdad de salarios y prestaciones entre los profesores de los sistemas federal y estatal, pero los gobiernos estatales no tienen la capacidad de responder a las exigencias de ambos.

Denunciaron que el federalismo educativo crea una mayor dependencia de estados respecto de la federalización puesto que no ha cumplido con el compromiso de otorgar las partidas presupuestales correspondientes.

Los maestros también criticaron la Nueva Ley General de Educación ya que su aplicación en vez de generar procesos autónomos a nivel de Estados y municipios, creó un mecanismo de descarga de los asuntos administrativos financieros, laborales y sindicales. Añadieron que la SEP con este nuevo esquema trae la facultad de implementar y coordinar las políticas tendientes a menguar los desequilibrios educativos. La aplicación de estas líneas rectoras no hacen posible la solución de los problemas de rezago, y las entidades no cuentan con la capacidad para afrontarlos. Además en la distribución de los recursos y en la educación de las entidades, se juegan factores políticos, no siempre reconocidos, pero fuertemente determinantes, que contribuyen a mantener a ese esquema inequitativo.

Unos de los aspectos de la modernización educativa que más criticaron los maestros, es el esquema que la SEP propuso para el mejoramiento de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la educación. Cuestionaron a la SEP obligar a los Estados a establecer sistemas de formación con nivel de licenciatura de profesores, así como su actualización, superación y profesionalización, a pesar de los pocos recursos con los cuentan. Ya que con mínimas herramientas pedagógicas, se tienen que enfrentar a una nueva forma de ofrecer educación, adaptándola a las necesidades y características del entorno inmediato y regional.

Agregan que con seminarios y talleres de actualización cuya duración es de 5 días, pretenden modernizar de manera rápida y superficial.

En la aplicación de la carrera magisterial, la SEP, restringió el acceso de los maestros, de los 850.000 maestros que se inscribieron en el programa 700.000 fueron aceptados; pero el 20% fue ubicado en el escalafón mas bajo, y el incremento a su sueldo fue de 25 pesos. En algunos Estados el programa no se ha aplicado por falta de recursos federales.

De esta forma podemos concluir que la modernización educativa sólo se dió en el discurso, pues no se puede reformar la educación sin tomar en cuenta a los sectores involucrados en ella, pues son estos, los que mejor conocen la realidad educativa y porque no decirlo, la realidad de su entorno, y podrán proporcionar datos y opiniones sólidas y válidas para el desarrollo de la educación.

Claro está, que tendría que desarrollarse un verdadero diálogo entre estos y el gobierno, en el que se plasmen los consensos sobre la orientación general y el futuro deseable en la educación.

CAPITULO III

**LIBERALISMO Y
NEOLIBERALISMO EN
EDUCACION**

En el presente capítulo se hace una comparación del liberalismo social concebido por Don Jesús Reyes Heróles y el propuesto por el Estado durante el gobierno de Carlos Salinas De Gortari, así como las implicaciones que estos trajeron a la educación para poder demostrar que la propuesta salinista es sólo una imitación del neoliberalismo por las características que nos presenta. No se debe olvidar que el liberalismo y el neoliberalismo son una misma ideología adaptada a las diferentes épocas en las cuales se desarrollan, por esto dichas ideologías tienen rasgos en común y divergen, sólo en grado, en algunos de sus planteamientos.

DISCURSO EDUCATIVO DEL LIBERALISMO MEXICANO EN EL SEXENIO SALINISTA.

El 05 de marzo de 1992, en el acto de 63 aniversario del Partido Revolucionario Institucional CSG, dirigió un mensaje a su partido en el cual narra la historia del liberalismo y recuerda al ideólogo Jesús Reyes Heróles; que podríamos afirmar que fue uno de los más grandes propulsores del liberalismo en México. Pues siendo un liberal alerta a la realidad del país busca reformarla y como pilar de esta reforma propone una verdadera revolución educativa, "pues percibía a la educación más allá de la escuela; la pensaba como proceso personal y permanente de descubrimiento, exploración y rescate; por eso aclaraba que no era posible transformarla si la sociedad en su conjunto no se disponía a hacerlo." 18

Sin embargo, le sorprende la muerte y sólo quedan sus ideas, que son retomadas por el régimen de CSG el cual pretende modernizar no sólo la educación, sino también al país, pero estas ideas son deformadas, ya que como veremos más adelante, los principales lineamientos que propone Reyes Heróles para lograr una verdadera revolución educativa, son utilizados por el salinismo como una forma de control y evaluación del trabajo de los maestros y de las instituciones escolares, ya que la educación se concibe como la maximación de los rendimientos económicos ya que representa el vehículo para impulsar la formación de recursos humanos y facilitar la adquisición, adaptación e innovación de las tecnologías modernas. La modernización de la economía es impensable sin una educación básica de calidad que afiance la competitividad en la innovación tecnológica y en el desplazamiento del capital internacional. (Amparo Ruiz Del Castillo 1991)

Así pues para desarrollar el discurso educativo oficial de CSG primero retomaremos las ideas originales de Jesús Reyes Heróles, Para pasar posteriormente a revisar los conceptos oficiales salinista y hacer una comparación crítica de ambas.

18. Luis Villoro, Homenaje a Jesús Reyes Heróles, pág., 223.

Jesús Reyes Heróles señala “la modernización del país es fundamental y debe tener como base los principios de liberalismo social, ya que este busca conciliar la libertad con la justicia, intenta armonizar lo individual con lo social. Postula como valor fundamental las libertades espirituales y políticas del hombre. El liberalismo busca el cambio de las mentalidades a través de un proceso de socialización. Promueve que el individuo deje de guiarse exclusivamente por sus intereses privados y haga suyos los de su comunidad.

La educación tiene la misión fundamental de construir una sociedad moderna, libre y justa; los fines de la educación son tres: libertad, solidaridad, y democracia.

Libertad es en realidad, libertades. En la educación se ejerce la libertad de todo hombre para pensar, expresarse, tomar las ideas de otros hombres de cualquier latitud y comunicar las propias. Pero la libertad no se realiza sino se integra a una sociedad conformada por hombres igualmente libres.

Democracia, es el derecho de todos los hombres a la igualdad de oportunidades y la imposibilidad de tomar decisiones al margen de las mayorías. La democracia concilia libertad con justicia social. Perseguir la democracia incluye luchar por la eliminación de las desigualdades. El progreso hacia una igualdad creciente no se concibe sin solidaridad.

Por ella las personas pueden trascender su aislamiento individual y tomar como propias las necesidades de los demás.

Solidaridad es la entrega a los demás como medio de obtener la plenitud propia, la cabal realización de la personalidad.

Los fines de educación son “asegurar la libertad y combatir las desigualdades mediante una creciente participación democrática.”¹⁹

Para Reyes Heróles la educación conserva el sentido que tuvo para los antiguos liberales: combatir la ignorancia y sus efectos: servidumbres, fanatismo y prejuicios. Pero sobre todo, el laicismo es la garantía del mantenimiento de la libertad en la educación. No puede haber libertad de conciencia, de expresión, de enseñanza si el Estado no garantiza la libertad frente a cualquier adoctrinamiento religioso.

La descentralización educativa, es tema central de la reforma educativa, se concibe como medio de propiciar una mayor participación democrática y una vía para combatir las desigualdades regionales que busca una mayor eficacia administrativa, una participación creciente de la sociedad y un respeto a las diversidades locales dentro de la unidad. Pero también como instrumento para lograr mayor libertad entre las distintas regiones.

19. *Ibid*, Pág.,274.

El contenido de la educación que imparte el Estado debe corresponder al proyecto colectivo que constituye a México como nación, debe corresponder y contribuir a realizar los valores que constituyen nuestra identidad por que esta es una tarea que cumplir, un proyecto que realizar.

La educación no puede ser improductiva, debe ayudarnos a salir de nuestro atraso; tiene que integrarse al proceso de creación de nuevos bienes y servicios.

La educación debe formar, no solo atiborrar de datos y respuestas mecánicas; debe ser vehículo instrumento para que el hombre vuelva a encontrarse a sí mismo. Tiene que ser técnico: debe enseñar al hombre a hacer pero también debe ser humanista, debe enseñar al hombre a saber y a querer, saber que es lo que quiere y querer aquello que sabe que es bueno para sí y sus semejantes.

En la nueva sociedad a la aspiramos, la educación es camino y meta, una sociedad en que el hombre sienta que es a ella a quien debe no solo en valores materiales sino también espirituales. Una sociedad que quiere que cada hombre le haga a los otros hombres el mayor bien posible para así lograr un mundo en que cada sociedad le dé a las otras lo que desea que las otras le den a ella.

La educación es libertad y dignidad para el hombre y justicia y democracia para la sociedad.

Modernización educativa significa fortalecer nuestros valores fundamentales, remover lastres y ruinas, combatir la ineficiencia administrativa, adecuar la enseñanza a las nuevas condiciones del país, elevar la calidad de la educación, desterrar definitivamente el analfabetismo, seguir usándola como instrumento de igualdad social, procurar el equilibrio entre los aspectos informativos y la misión formativa de la educación y fincar en ella, la renovación moral de la sociedad.

La modernización educativa es constructiva por que busca restablecer la funcionalidad y racionalizar la comunicación y cooperación entre la escuela y el hogar, la participación de la comunidad educativa en la enseñanza, la participación del centro escolar en las decisiones pedagógicas, el fortalecimiento de la sustancia ética de la educación. Es decir, que se eduque la voluntad, el carácter, que se enseña a pensar por cuenta propia.

En síntesis se propone el mejoramiento general de la calidad educacional, desde preescolar hasta los estudios superiores.

Una modernización que permita defender y afirmar nuestros valores fundamentales, superar o desechar hábitos administrativos viciosos, prescindir de lo absoluto, eliminar las anomalías, hacer a un lado métodos anquilosados, combatir el analfabetismo y democratizar la enseñanza, de modo que construyamos las bases de una educación de calidad.

Como ya se mencionó antes el régimen salinista retoma las ideas liberales de Jesús Reyes Heróles y en su discurso, afirma que la educación es parte fundamental del desarrollo integral del país, por tanto esta no puede quedarse a la zaga de los otros cambios que están modificando a la nación de ahí la necesidad del Programa para la Modernización Educativa por que afirma “para México emprender una profunda modernización educativa es inevitable, pero indispensable para lograr los grandes objetivos nacionales. Necesitamos cambiar lo que impide sustentar un nuevo desarrollo del país que abra iguales oportunidades para todos los mexicanos”.²⁰

Para CSG, “mejor educación significa una mejor distribución del ingreso y permitirá aprovechar las oportunidades que nos abren la interrelación económica. No olvidemos que a las potencias económicas de Europa y Asia les ha dado un lugar de privilegio la enorme calidad de su sistema educativo. Nuestro propósito es alcanzar esa calidad”.²¹

El Programa para la Modernización Educativa señala que el sistema educativo debe ser capaz de proporcionar al educando los conocimientos y habilidades para aprender de manera autónoma, descubrir y asumir valores, analizar y resolver problemas, vivir en sociedad y que todo ello le sirva para mejorar sus condiciones de vida y contribuir eficazmente al desarrollo del país.

Ante tales planteamientos podíamos afirmar que el régimen salinista, propone una educación humanista y liberal tal y como lo planteaba Reyes Heróles, ya que en esta no solo se transmiten habilidades técnicas y sociales, sino que también se enseñan valores en los cuales radica la clave de cómo se oriente globalmente el proceso educativo en cada uno de los ámbitos en que tiene lugar. Estos valores no logran vigencia sino están enraizados en los sujetos, pero los caracteriza la mediación jurídica y política a través de la cual refuerzan con eficacia su vigencia. (José Antonio Pérez Tapia)

Entonces cómo es que Salinas habla de una educación humanista, si como bien sabemos su política social y económica se desarrollo en un torbellino político acelerado que pugnaba por una dinámica sociocultural contradictoria y economista, donde planes y programas de estudio estaban programados para presionar y controlar a los actores básicos de la educación, ante esto cabe preguntarse, ¿es posible una educación que pretenda alentar el espíritu crítico en un ambiente muy condicionado donde se imponen las técnicas del mercado?, ¿Es posible una educación humanista en una sociedad científico-técnica? ¿Cómo llevarla adelante en este momento en el que tal parece que existe un vacío ético producido más que por la ausencia de valores, por la proliferación de una sociedad compleja y secularizada la cual parecía buscar CSG?.(Lorenzo Meyer, 1995)

20. Carlos Salinas De Gortari, Alocución 09 de Octubre de 1989, Monterrey, Nuevo León, pág., 23.

21. *Ibid.*, pág., 20.

Cabría reflexionar sobre estas interrogantes para poder plantearnos los problemas que salen al paso en la tarea educativa y es necesario e imprescindible el optimismo para emprenderla ya que implica coraje, pero también requiere que la sociedad y que quienes participan en ella comprendan que es necesario un cambio, pero que este implica un lento y largo proceso.

Es verdaderamente absurdo, en primera comparar la economía mexicana con la de Europa y Asia; de antemano, sabemos que México es un país tercer mundista, en vías de desarrollo; el cual precisamente con el Tratado de Libre Comercio firmado con Estados Unidos y Canadá durante el salinato busca entrar al primer mundo, más CSG pregona la idea de que México era un ejemplo para los países subdesarrollados, creando una atmósfera de prosperidad generalizada y supuestamente sostenible a largo plazo, sin embargo, tal prosperidad no existía, como bien sabemos en México hay unos cuantos megamillonarios y cada día más millones de pobres marginados social y culturalmente; para atacar el problema de bienestar social y cultural habría que atacarlo de raíz, analizar sus causas y buscar soluciones efectivas; ya que considero que el problema educativo va de la mano con la pobreza y la marginación, pues como se puede lograr aprender y aprehender ciertas enseñanzas, si se tiene hambre, si cada día es más necesario trabajar para sobrevivir, que asistir a la escuela.

La tarea del Estado es crear condiciones para lograr la equidad en la educación, no sólo como “ igualdad de oportunidades,” sino como garantía de permanencia.

Don Jesús Reyes Heróles propone una “revolución educativa”; propone reformar ciertos aspectos de la educación básica, tomando como ejes de su proyecto de educación liberal los siguientes aspectos.

CALIDAD DE LA EDUCACION.

Reyes Heróles, nos dice que se debe elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes, este es el objetivo que sintetiza y responde a la demanda social de hacer que los contenidos, conocimientos y valores que la escuela distribuye y transmite se correspondan con las necesidades básicas de aprendizaje de niños y jóvenes. Es decir, la exigencia de que los conocimientos que transmita la escuela sirvan para la vida y no tan solo para la propia escuela. La calidad de la educación puede estimarse a partir de los rendimientos de los procesos educativos, es decir, a partir de los resultados de aprendizaje logrados por las acciones intencionales de la enseñanza.

DESCENTRALIZACION EDUCATIVA.

Reyes Heróles concibe la descentralización educativa como estratégica por un doble motivo: primero, porque es la forma de abrir cauce a la participación de sectores involucrados en la educación y con ello hacer real y legal la participación en los asuntos educativos de las entidades; y segundo, porque descentralizar es federalizar, lo que implica corresponsabilidad de los gobiernos estatales y federales en el cumplimiento de las metas educacionales y en el uso de los recursos dedicados a la educación.

Con la descentralización se piensa que se tendrá una mayor participación de padres de familia, alumnos y autoridades locales. La descentralización educativa es un proceso de acciones sucesivas y orgánicamente concertadas con cada entidad federativa que con decisión y realismo se ajusta en tiempo a las necesidades estatales.

CONCEPTO DE EDUCACION BASICA.

Según Reyes Heróles; la educación básica se concibe como un sistema integrado y armónico enfocado hacia la formación integral de las nuevas generaciones de la sociedad, dotándola de los conocimientos históricos y culturales de la nación para reafirmar la propia identidad, y universales para fomentar el sentido de pertenencia a la comunidad humana, que permita a los educandos reconocerse como mexicanos en el concierto de nacionalidades. Asimismo la educación debe servir a las necesidades de aprendizaje de las nuevas generaciones que habrán de incorporarse a un mundo cada vez más competitivo, complejo, tecnificado e impactado por los descubrimientos científicos y tecnológicos.

Por su parte, en el discurso educativo del régimen salinista se afirma que la educación es el pilar del desarrollo nacional, nos dice: modernizar la educación significa: "Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional; elevar la escolaridad de la población; descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad; y fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo" 22

22. Carlos Salinas De Gortari, *Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994*, pág., pág 22.

Sin embargo, el 17 de Junio de 1996, en la revista Proceso, Pablo Latapí, publica un artículo titulado "Federalizar las Finanzas Educativas"; en el cual afirma que cuatro años después de haberse firmado el Acuerdo para la Modernización Educativa, el cual incluía la federalización de la enseñanza, esta no había servido "ni para incrementar en términos reales los recursos educativos, ni para estimular las contribuciones financieras de las entidades federativas, ni para reordenar la distribución de las aportaciones del gobierno federal a estas conforme a un esquema que respondiera efectivamente a los términos del pacto federal".²³

Pablo Latapí continúa diciendo que la manera en que el gobierno federal distribuye los recursos financieros para la educación no obedece a reglas racionales, ya que no encuentra explicación clara del por qué una entidad recibe más que otra.

Afirma que esta distribución se basa en arreglos coyunturales, determinados muchas veces por razones políticas, o aún por las relaciones de amistad de algunos gobernadores en turno, esto ha dado por resultado un cuadro carente de lógica y consistencia.

Latapí sostiene que la federalización educativa habría tenido efecto en el reordenamiento de las contribuciones federales y estatales conforme a un esquema que satisficiera la equidad, compensara las desigualdades y estimulara a las entidades a aportar mayores recursos a la educación.

"El necesario reordenamiento de las aportaciones federales a los Estados para la educación supondría atender a cuatro criterios: el de las transferencias fiscales que hacen las diversas entidades al centro (te doy porque me das más); el de la compensación de las desigualdades (te doy porque lo necesitas más); el de la eficiencia-eficiencia (te doy porque lo gastas bien); el del estímulo (te doy porque lo que te propones hacer esta bien pensado)"²⁴

Sin embargo, para que esto suceda, hace falta todo un análisis que involucre a todos los sectores que intervienen en la educación, de tal forma que estos aporten criterios e ideas que conlleven a una verdadera modernización educativa, en la cual la educación cumpla con su función social de equidad, en el sentido de dar a todos los educandos oportunidades de aprendizajes reales, relevantes para la vida de los sujetos, al mismo tiempo que ofrezca la posibilidad real de acceso y permanencia para todos garantizando el logro de los objetivos de formación y transformación del hombre.

Este tipo de distribución del gasto educativo causa graves problemas, ya que la desigualdad educativa se agudiza cada día más en las diversas entidades federativas.

23. Pablo Latapí, revista proceso, pág. 38.

24. Ibid, pág., 39.

Felipe Martínez Rizo sostiene que el promedio nacional de grados escolares cursados de la población de 15 años y más era en 1993 de 6,5 grados. Tomando este indicador establece que Chiapas tenía un promedio de 4,3 grados y el Distrito Federal de 8,95 grados, la diferencia entre estos es menos de la mitad. El promedio de Chiapas equivalía a la posición que el Distrito Federal había tenido hacia 40 años.

Chiapas, Oaxaca y Guerrero, están en las últimas décadas en los tres últimos lugares, seguidos con ligeros cambios de Guanajuato, Zacatecas y Michoacán.

En el otro extremo, el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Norte han ocupado los tres primeros lugares, seguidos por Baja California Sur, Sonora y Coahuila. Con estas comparaciones podemos observar, como en materia de educación ha habido en nuestro país un crecimiento desigual, sin intentos de compensación.

LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

Los libros de texto gratuitos nos dicen Reyes Heróles, “se reforman constantemente. Existen mecanismos para su reforma. Ha habido errores en los libros de texto, muchos de ellos se han subsanado, seguramente quedaran otros errores y se subsanan, se corrigen. Los libros de texto casi se reforman tanto como la vida y esta es la naturaleza del libro de texto, el ser un texto viviente, el vivir y estar al día. El libro de texto no excluye la posibilidad de que los maestros y educandos puedan recurrir a otros textos adicionales que repercutan en una mayor comprensión de los contenidos de planes y programas de la educación básica” 25

La modernización educativa promulgada por el régimen salinista por su parte, plantea el cambio de contenidos lo cual afecta a los demás elementos que intervienen en el proceso educativo; así se especifican cambios en los libros de texto, estos se han diseñado como instrumento de formación permanente que contribuyen a desarrollar la capacidad de los educados para la autoinstrucción y la autoevaluación, estos libros están centrados en códigos de referencia y de interpretación y por lo tanto fomentan en los alumnos el gusto por la innovación y la participación, en detrimento con los anteriores libros de texto que se conciben como prescriptivos, unidireccionales en cuanto a la realización de los ejercicios que incluyen.

Así los libros de texto se conciben como un instrumento de formación permanente que contribuyen a desarrollar la capacidad de los educandos, ya que indican fuentes de información que ayudaran a los alumnos a ser más investigativos y a reflexionar sobre el conocimiento.

25. Luis Villoro, Homenaje a Jesús Reyes Heróles, Antología, Pág.,289.

Desde mi punto de vista, considero que efectivamente el libro de texto es un elemento didáctico fundamental para el desarrollo de la enseñanza, además nadie cuestiona que este sea un medio para seguir manteniendo la gratuidad de la educación mexicana ya que algunos alumnos no cuentan con más material didáctico para su aprendizaje que el libro de texto, aunque mucho se ha cuestionado su contenido. Esta cuestión es difícil de resolver, lo conveniente sería un diálogo constructivo entre varios grupos y tendencias con enfoques diferentes, y que hubiera realmente participación social; en la cual se definirían contenidos que provengan de los maestros y de quienes indirectamente participan en el proceso de elaboración de los libros de texto.

DOCENTES.

Al referirse a los maestros Reyes Heróles plantea, que estos deben estar profesionalmente dedicados a influir en el modo de pensar, sentir y comportarse de jóvenes y niños; los maestros deben desempeñar el principal papel en la transmisión de nuestros valores, costumbres, ideas e ideales.

El maestro tiene que ser portador del futuro para convertir a sus alumnos en sus protagonistas, debe encontrar en lo que hay no una rémora para el presente o valladar para el mañana, sino un germen de lo que vendrá. Al maestro le corresponde enseñar con firmeza, aún sus dudas y fortalecer en cada prédica la colectividad a la que pertenece y los valores que la mueven. El maestro no persigue absolutos, no tiene porque conducir a la carencia de valores, ni menos aún llevar al escepticismo de quien por no haber podido aprender a creer este negado para enseñar. Al maestro le atañe mostrar una ética mostrante y junto al deber ser, para formar idealistas firmes, emprendedores, no asustadizos, ante la resistencia, ante lo humano en sus grandezas, pero también en su miseria.

La Reforma Educativa planteada por el gobierno de Salinas concibe al docente como su pilar fundamental, este recupera su papel protagónico educativo, cuenta con autonomía pedagógica para programar y organizar los aprendizajes, evaluar y participar en procesos de administración y gestión escolar, lo cual le obliga a consultar fuentes múltiples de información actualizada.

“El docente debe asumir la responsabilidad de desarrollar en sus alumnos las competencias que individual y socialmente se le exige para que pueda desempeñarse satisfactoriamente en la diversidad de situaciones que le presente una sociedad en constante transformación”.²⁶

26. Consejo Nacional Técnico de la Educación, Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria, Modernización educativa 1989-19943, pág. 28.

Así el cambio demanda que los docentes asuman un nuevo papel, en la acción educativa, adquieran un mayor nivel de autonomía en decisiones pedagógicas, comprendan mejor los procesos de aprendizaje de sus alumnos y se responsabilicen de los resultados de los aprendizajes. Esto no resulta fácil ya que “ se trata de un proceso complejo que conlleva necesariamente a cambios difíciles sobre todo porque exige superar inercias e intereses resistentes al cambio; de ahí que se trate de un ejercicio de reflexión y participación de enseñanza-aprendizaje colectivamente emprendido y de responsabilidad que se funda a la vez en la solidaridad”.²⁷

Amparo Ruíz Del Castillo considera que en realidad la mayoría de los maestros no encuentran en su labor estímulos suficientes que los impulsará enriquecer y a consolidar su formación académico-profesional y que por el contrario, los sume en un trabajo rutinario y enajenante, igual al que someten a los niños con el tipo de enseñanza que les proporcionan.

La modernización de la educación que desde el plano discursivo coloca al trabajo de los maestros como el eje principal de tal política, no puede llevarse a cabo si estos no son reconocidos, valorados y alentados en su práctica cotidiana con apoyos concretos, como salarios justos, así como en las facilidades u oportunidades que se les brinden para la elevación de su formación académica y cultural.

Después de esta somera revisión del discurso educativo salinista podemos deducir, que la modernización educativa no solo depende de la discusión de métodos de enseñanza y la revisión de sus contenidos, ni siquiera de colocar en el eje central de la discusión el papel del maestro como generador e impulsor de la formación de conciencias críticas. El reconocimiento de que el problema de la educación esta determinado por el fracaso en el proyecto económico y que la corrección de este es imprescindible para que beneficie a las mayorías, sería sin duda un paso para el mejoramiento de la educación. “Mientras prevalezca la situación actual del país en lo económico y en lo político continuarán siendo válidas las relaciones: a mayor desigualdad económica, menos posibilidades de ingreso en el sistema educativo; a mayor pobreza del entorno social, mayor nivel cultural general y menores probabilidades de que la estancia en la escuela sea exitosa y bien aprovechada, por lo que el nivel académico seguirá en declive.”²⁸

Concluyendo podemos decir, que efectivamente las ideas educativas de

27. Ibid, pág., 25

28. Amparo Ruíz Del Castillo, Crisis, educación y poder en México, pág., 267.

Jesús Reyes Heróles respondían a la ideología del liberalismo social. El grupo salinista retoma estos conceptos, más en la realidad el gobierno en este sexenio estaba más preocupado por eficientar y controlar a los sectores educativos, convirtiendo a la educación en un servicio más de los que se ofrecen en el mercado, aunque se sigue sosteniendo que esta debe ser gratuita y el Estado debe garantizar el acceso y permanencia de todos los mexicanos a ella. Así al convertirse la educación en un insumo se presenta como un auxiliar del libre cambio y por otra parte al distribuir desigualmente el gasto educativo se cae en un elitismo que discrimina a los niños de menores recursos.

Después de este somero análisis podemos concluir que lo que el gobierno de Carlos Salinas postulaba como un liberalismo es una imitación del neoliberalismo por las características que presenta; características que describiremos en el posterior capítulo al revisar el concepto de neoliberalismo.

CAPITULO IV
DISCURSOS EDUCATIVOS
RECURRENTES.

En este capítulo hago una reconstrucción personal del concepto de educación y de algunos conceptos relacionados con ella, retomando la opinión de autores como: Jesús Reyes Heróles, José Cueli, Carlos Ornelas, Elsa Martínez Ortiz entre otros, conformando así planteamientos de cómo se conciben en el liberalismo, en el neoliberalismo, en el discurso oficial (salinismo) y en la realidad estos conceptos.

Antes de abordar esta metodología analizo brevemente el concepto de neoliberalismo, puesto que en el capítulo I ya se estudiaron las raíces del liberalismo, así como su concepto, todo esto con el fin de hacer un cuadro comparativo, y demostrar que los postulados de la reforma educativa durante el salinismo, correspondían a la ideología del neoliberalismo, dejando a un lado los planteamientos liberales mexicanos, los cuales postulan que la misión de la escuela es educar al pueblo; no sólo, proporcionándoles habilidades y destrezas y reproduciendo el conocimiento, sino educándolo en el sentido profundo de formar a una persona culta, apta para vivir en la sociedad y ser productiva. (Carlos Ornelas, 1995)

El artículo tercero de la constitución vigente establece que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, inculcará en él, el amor a la patria y fomentará la solidaridad internacional; deberá asimismo basarse en el progreso científico, ser democrática, nacional y laica, por tanto, ajena a cualquier doctrina religiosa; igualmente, según la constitución la escuela mexicana acrecentará la cultura, contribuirá a la mejor convivencia de la especie y la familia, reproducirá ideales de fraternidad e igualdad. También la educación nacional se encaminará a luchar contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, los privilegios de razas, religiones, géneros e individuos.

NEOLIBERALISMO:

Es definido como cualquiera de las corrientes políticas o económicas que tratan de acomodar las doctrinas liberales clásicas a la evolución del sistema capitalista. Surge como una visión de la economía, la sociedad y el individuo que propone el abandono por ineficientes, corruptos y corruptores del Estado interventor y el Estado de bienestar. Propone reducir la presencia gubernamental en la vida cotidiana para devolver al mercado su vitalidad, su capacidad de distribuir los recursos de acuerdo con la eficacia y la productividad de los diferentes actores económicos. Su eje fundamental es el individuo, la libertad de empresa y la propiedad privada. Pugna por una lógica impecable del mercado como la forma más efectiva de producir riqueza y distribuir costos y beneficios. Pregona la supremacía del mercado por sobre el gobierno y la sociedad y desea que la intervención estatal se reduzca al mínimo, que sirva sólo para garantizar la paz social y crear las condiciones para que el sector privado se haga cargo del desarrollo; ya

que con menos intervencionismo estatal, se promoverá mejor el bien común, la iniciativa de los particulares se fortalecerá y esto a su vez redundará en un fortalecimiento de la sociedad civil. (Carlos Ornelas, 1995)

CONCEPTO DE HOMBRE.

LIBERALISMO SOCIAL: El hombre es la medida de todas las cosas, lo concibe como el valor principal; este siempre busca, tiende al máximo placer y utilidad. Sólo el hombre con su actividad e iniciativa, puede obtener el progreso económico, político y aún moral de la sociedad, ya que existe una verdadera armonía preestablecida entre el bien particular y el interés general; al perseguir el individuo su propio fin, sirve mejor al fin de la comunidad. Lo importante es educar a los individuos en tal forma que contribuyan racionalmente a mantener la existencia de un orden natural en el que la sociedad, la economía y el Estado se desarrollen con todo su esplendor por el libre juego de las fuerzas individuales. (Elsa Martínez Ortiz, 1996)

DISCURSO OFICIAL: El hombre se traduce en una educación integral que atiende al desarrollo armónico de todas sus dimensiones, el hombre debe por medio de la educación formarse como persona culta, apta para vivir en la sociedad y ser productiva; se debe buscar formar ciudadanos de provecho para la organización democrática. Hombres conscientes de su destino, en pro del destino común de la nación. El hombre debe buscar alcanzar su plena dignidad humana a través de sus libertades espirituales. (Héctor González Uribe, 1987)

NEOLIBERALISMO: El hombre es un actor económico, que busca su máxima libertad, su máxima utilidad y su máxima propiedad privada, por encima del valor de la igualdad o justicia social. El valor de cada hombre depende de la opinión que tienen los otros hombres en el sistema competitivo de valoraciones. (Elsa Martínez Ortiz, 1996)

REALIDAD: Para CSG y su política, la obligación primera del Estado es concentrar el esfuerzo de conjunto en auxiliar a unos pocos, a concentrar enormes cantidades de recursos, para que estos activen el mercado y resuelvan vía exportaciones los problemas del hombre. Debe ser el mercado el que decida la suerte económica de cada individuo, por tanto, considera las ganancias y las leyes del mercado como parámetros, dejando a un lado la dignidad y el respeto a las personas.

De esta manera desatiende al grado de deterioro social de la población mayoritaria. Temió que los sectores marginados fueran un obstáculo en la velocidad que quería imprimirle a su modernización y por ello los contuvo y los reprimió. Como la modernización era productiva, el grupo salinista se inclinó por satisfacer las preocupaciones de los empresarios y se olvidó de los demás. (Lorenzo Meyer, 1995)

El grupo salinista se olvidó que un hecho ético-político indispensable con claras repercusiones pedagógicas es la clave que destaca al hombre como centro de todas las cosas, por tanto, la educación debe buscar

erradicar lo inhumano y egoísta e ir avanzando en valores y voluntad para enfrentar lo técnico, lo que deshumaniza, lo cual sería la indiferencia consumista, la despolitización conformista. (José Antonio Pérez Tapia, 1996)

CONCEPTO DE SOCIEDAD.

LIBERALISMO SOCIAL: La sociedad esta compuesta esencialmente por individuos racionales, conscientes de su interés, seguros de su capacidad y celosos de su libertad frente a la autoridad. Los individuos son átomos sociales unidos entre sí por vínculos racionales, conscientes y libres, quedando a un lado las corporaciones y sociedades. Es preciso dejarlo todo al libre juego de las fuerzas individuales, mediante el cual se llega a una plena libertad de comercio, que asegura el equilibrio de los intereses nacionales e internacionales y evitará la violencia. (Héctor González Uribe, 1987)

La sociedad esta constituida por individuos los cuales persiguen sus propios fines independientemente de los demás.

DISCURSO OFICIAL: Se busca una sociedad racional y moderna. Promueve que el individuo deje de guiarse por sus intereses privados y haga suyos los de la comunidad a la que pertenece para contribuir a la formación de una sociedad nueva, democrática, libre y justa. "se busca una nueva sociedad, en la que el hombre sienta que a ella se debe lo que tiene, no sólo en valores materiales, sino en valores espirituales; una sociedad que quiera que cada hombre le haga a todos los hombres el mayor bien posible, para así lograr un mundo en el que cada sociedad le dé a las otras, lo que desea que las otras le den a ella" 29

NEOLIBERALISMO: La sociedad es concebida como un sistema de necesidades mediante el intercambio, el individuo busca el interés propio, al perseguirlo promueve el de los demás, el de la sociedad en su conjunto. El interés individual se armoniza como una tendencia natural, el sistema se autoregula, se equilibra por correlación de las fuerzas de la oferta y la demanda. (Héctor González Uribe, 1987)

REALIDAD: Hay un descuido en materia de impartición de justicia, que produjo corrupción e incompetencia en abundancia. El Estado se convierte en un Estado fuerte que es capaz de privatizar y cobrar impuestos, cuyo objetivo central es la creación de la "gran burguesía" clase estratégica transnacional.

En la sociedad salinista no imperan de una manera satisfactoria relativamente la ley y el orden, rutinariamente se vive de manera peligrosa en un "estado de naturaleza". El proyecto social salinista no se llevó a cabo ¿por qué? La respuesta probable lo es el gran problema histórico, de fondo, el no resuelto y que constituye un gran peso, que desde hace siglos carga la sociedad mexicana que le ha impedido alcanzar el destino de sus diversas élites gobernantes: la pobreza. Esta es el resultado de una serie de fracasos de los diferentes grupos de gobernantes que han buscado modernizar México.

Para Salinas la respuesta a ese problema era simple, la pobreza era asunto de los mismos pobres y de nadie más. La única salida era que los pobres se asociaran y se auxiliaran entre ellos, en espera de que el lento proceso de desarrollo económico a cargo y en beneficio de las elites fuera disminuyendo; sería insensato para él sacrificar las instituciones sociales por los pobres. Al fin de cuentas debía ser el mercado el que debería decidir la suerte económica de cada individuo, esto por medio de la filtración, por goteo, del beneficio económico hacia las capas bajas del mercado. CSG, justificó la antidemocracia del Estado con el argumento de que se avanzaba en justicia social, desde el poder se brindaban piezas oratorias sobre el progreso material, la fortaleza de las instituciones, el avance de la escolaridad y la igualdad social, sin embargo, la crisis económica y sus secuelas contradijeron ese discurso. (Lorenzo Meyer, 1995)

CONCEPTO DE EDUCACION.

LIBERALISMO SOCIAL: El fin de la educación es el cultivo máximo y armónico de todas las facultades para integrar un todo, la originalidad y la peculiaridad de las aptitudes y naturalmente libertad es la condición primera e ineludible para conseguirlos. La educación contribuye racionalmente a mantener la existencia de un orden natural en el que la sociedad, la economía y el Estado se desarrollan a través de la formación de hombres y ciudadanos libres y conscientes. (Jesús Reyes Heróles, 1983)

DISCURSO OFICIAL: La educación es un proceso de socialización que busca alcanzar la plena dignidad humana a través de las libertades espirituales del hombre. Esta debe ser vehículo, instrumento para que el hombre vuelva a encontrarse a sí mismo, erguido frente a cualquier intento de enajenación o alineación, luchando por su libertad y por la de los demás.

NEOLIBERALISMO: La educación es una inversión redituable y el hombre un capital humano susceptible de aportar dividendos que atienden a la modernización y capacitación para el trabajo. La educación es responsabilidad del individuo, toda la población debe de asistir a la escuela para que se acumule mayor capital humano en el

país. Es una mercancía que se compra y se vende; se debe educar para producir recursos humanos que favorezcan una mayor productividad, más la educación para que sea de calidad debe dejarse en manos de los particulares. (Amparo Ruiz Del Castillo, 1991)

REALIDAD: Salinas pretende una educación mercantilizada, planteada exclusiva o predominantemente con criterios de mercado, que sirve a los intereses de grupos hegemónicos para mantener las relaciones sociales dominantes. Se puso énfasis en reproducir habilidades y destrezas transmitidas en la escuela, como el respeto a la autoridad, la disciplina y la sumisión, así como el énfasis en el trabajo y el esfuerzo individual. La educación tiene por tanto, una orientación economicista que reemplaza a la educación eminentemente pedagógica, para encargarse de la formación de los recursos humanos que favorezcan una mayor productividad buscando una mejor distribución de la misma. La educación se convierte en auxiliar del desarrollo económico pretendiendo vincularse al desarrollo científico, la tecnología y el desarrollo del país. Acentuando los márgenes de inequidad en cuanto al ingreso, permanencia y egreso de los distintos niveles educativos, así como la calidad de la educación y los servicios educativos otorgados de manera diferencial según la región y el origen socioeconómico de los destinatarios. (Amparo Ruíz Del Castillo, 1991)

CONCEPTO DE DOCENTE.

LIBERALISMO SOCIAL: El docente tiene el potencial necesario para realizar tareas de gran trascendencia, pues su labor contribuye a formar ciudadanos conscientes del valor de la nacionalidad, que comparten ciertos valores significativos como la idea de pertenencia y adscripción de una sociedad, que participa de una historia y persigue fines comunes a la mayoría. Colabora a reproducir en esos ciudadanos conocimientos abstractos e instrumentales, así como rasgos de su personalidad necesarios para competir en el mundo del mercado. (Jesús Reyes Heróles, 1993)

DISCURSO OFICIAL: “El docente es el protagonista de la transformación educativa en México ya que es quien transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación personal. El es quien mejor conoce las virtudes y debilidades del sistema educativo”.³⁰

El maestro recupera su papel protagónico educativo; cuenta con autonomía pedagógica para programar, reorganizar los aprendizajes, evaluar y participar en procesos de administración y gestión escolar, lo cual le obliga a consultar múltiples fuentes de información.

30. Consejo Nacional Técnico de la Educación, *Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria: modernización Educativa 1989-1994*, pág., 23.

NEOLIBERALISMO: el maestro desempeña un papel adaptativo subordinado a las demandas de la economía y del Estado. Su misión principal es adiestrar a los niños para el trabajo, su enseñanza se debe basar exclusivamente en criterios del mercado para formar hombres bien informados y técnicamente bien preparados. (Amparo Ruíz Del Castillo, 1991)

REALIDAD: El gobierno de CSG esta preocupado por eficientar y para ello recurre a medidas de control. Así la instauración de la "carrera magisterial, los programas de estímulo a la productividad, al rendimiento a la exclusividad, que se implementan tienen el acento en el control y la cuantificación del trabajo de los maestros, los cuales están sometidos a un deterioro de sus condiciones de trabajo y a un salario drásticamente devaluado.

Además aún se pueden observar imágenes de maestros de escuela, sin libros, sin recursos didácticos o con aulas insuficientes. Como en los tiempos de la escuela al aire libre, en donde los maestros con gran espíritu de abnegación y apostolado, daban su clase al abrigo de la sombra de un árbol o de terrenos baldíos, sólo han perdido su parte romántica pero no han concluido. (Amparo Ruíz Del Castillo 1991)

CONCEPTO DE ALUMNO.

LIBERALISMO SOCIAL: Los alumnos deben ser educados de tal forma que esta sea la educación que demanda la sociedad en la cual están inmersos. Una educación en la cual hagan uso de su capacidad de raciocinio, reflexión y análisis, desarrollando en ellos la posibilidad de aprender a relacionarse con su mundo circundante. A través de la educación se busca que el alumno modifique sus esquemas mentales y sus actitudes ante la vida. Buscando que el educando se encuentre en condiciones de aprender sistemáticamente así como de producir conocimientos con el objetivo de aplicarlos en la transformación de su mundo circundante. (Jesús Reyes Heróles, 1983)

DISCURSO OFICIAL: El énfasis en la educación del alumno esta en responder a sus necesidades básicas de aprendizaje y valores. Su formación responde a un perfil que a través de procesos, lo lleven a realizar desempeños en los distintos ámbitos de su vida individual y social, para lo cual debe ir desarrollando actitudes y asimilando métodos de permanente aprendizaje.

NEOLIBERALISMO: El educando recibirá una determinada educación por cuestiones de geografía y capital cultural, así como por origen de clase. Debe someterse a una serie de estímulos y experiencias destinadas a beneficiar el libre comercio. Los estudiantes deben ser adiestrados para el trabajo, a la vez que desarrollan capacidades para la

competencia, buscando desarrollar sus habilidades en la industria de bienes de capital formándolos para la cultura y la tecnología universal. Es un receptor que paga un precio por los servicios educativos y la educación por tanto, se convierte en una mercancía. (Carlos Ornelas, 1995)

REALIDAD: El alumno tiene un papel pasivo de receptor que recibe información fragmentada, propiciando aprendizajes memorísticos de poca aplicación en la vida diaria. Se le transmiten conocimientos que les resultan pocos significativos para su mundo cotidiano. El trabajo escolar funciona con esquemas tradicionales, rígidos, poco creativos y fundamentalmente autoritarios, los contenidos se transmiten en forma mecánica y ahistórica y el estudiante se ve obligado a recordar datos y hechos que resultan inoperantes para explicar su realidad inmediata y cotidiana. (Amparo Ruíz Del Castillo, 1991)

CONCEPTO DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

LIBERALISMO SOCIAL: El libro de texto incluye valores relacionados con la identidad nacional y con la apropiación de la cultura. Integra conocimientos, habilidades y valores que permitan a los estudiantes continuar su aprendizaje dentro o fuera de la escuela, estimulando su participación activa y reflexiva en la organización del trabajo escolar, y lograr un avance de calidad no sólo a nivel escolar, sino en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación. Tiene como objetivo central hacer que la gratuidad de la educación deje de ser un término jurídico sin posibilidades reales de cumplimiento. (Jesús Reyes Heróles, 1993)

DISCURSO OFICIAL: El libro de texto es el símbolo de la gratuidad en la educación, es un texto viviente que debe estar al corriente y al día. Son diseñados como instrumentos de formación permanente que contribuyen a desarrollar la capacidad de los educandos para la autoinstrucción y la autoevaluación; indican fuentes de información, están centrados en códigos de referencia y de interpretación y por tanto fomentan en los alumnos el gusto por la innovación y la participación. (Carlos Salinas De Gortari, 1991)

NEOLIBERALISMO: Debe haber una libre concurrencia de libros de texto, cuyos contenidos tengan como objetivo prioritario formar estudiantes que crean en la libre empresa. Los libros de texto deben incorporar temas novedosos que atraigan por la aparente facilidad de acceso al mercado de trabajo a aquellos alumnos que poseen ciertos recursos económicos. (Amparo Ruíz del Castillo, 1991)

REALIDAD: Responden a la demanda de gratuidad de la educación, son un material didáctico insustituible, pues contribuye a difundir ciertos elementos culturales y a darle unidad a nuestra educación nacional. Aunque mucho se ha cuestionado su contenido y orientación.

CONCEPTO DE LAICISMO.

LIBERALISMO SOCIAL: El Estado debe garantizar que nadie podrá ser objeto de discriminación, coacción u hostilidad por causa de sus creencias religiosas. En lo referente a la educación el ideario liberal históricamente nutre la constitución que sostiene una enseñanza libre, pero laica en los establecimientos de educación oficiales, lo mismo que en la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Se confiere así al Estado el desempeño de la tarea educativa, entendida como función social y la prohibición para que las asociaciones religiosas participen en la enseñanza. (Francisco Larroyo, 1981)

DISCURSO OFICIAL: Laicismo significa excluir la religión de la vida pública esto es, lograr independencia del Estado, de la sociedad y del hombre con respecto a la influencia religiosa. Tiene que ver con la tolerancia, con la confianza en la inteligencia y en la razón, con el aprendizaje de los métodos para descubrir los secretos de la naturaleza; pero sobre todo, guarda una estrecha relación con el derecho de los niños a aprender en libertad, sin miedo al ejercicio del pensamiento y de la curiosidad propia de los años. El sentido fundamental de laicismo es la autonomía, es la separación de lo que no es compatible. Religión y educación en el fondo y en la forma son quehaceres humanos que persiguen fines diferentes. En el sentido más profundo pretender controlar la conciencia del escolar, en uno u otro sentido, carece de fundamento moral. El laicismo es la garantía del mantenimiento de la libertad en la educación. No puede haber libertad de conciencia, de expresión, de enseñanza si el Estado no garantiza la libertad, tanto frente a cualquier adoctrinamiento religioso como a una propaganda antireligiosa. El laicismo es la defensa de la libertad de enseñanza y defensa de la libertad de conciencia, de la tolerancia y de todos los principios que hacen posible la convivencia de los distintos credos que existen en el país. (Ernesto Zedillo, 1990)

NEOLIBERALISMO: Apoyándose en su concepción de la libertad de enseñanza, aspira a que dentro de las escuelas públicas se imparta educación religiosa ya que la religión constituye una filosofía en condiciones de competir en la lucha intelectual, pues estas aportan conocimientos útiles y correctos. A través de la filosofía religiosa se deben constituir nuevos conocimientos en los que hallen conciliados la razón y la fe. (Carlos Ornelas, 1995)

REALIDAD: El gobierno salinista recompone alianza con las iglesias, reformando el artículo 27 y 130 constitucional, donde se les otorga

personalidad jurídica. "Situación más acorde con la realidad y los requerimientos modernos", afirma CSG. La educación impartida por el Estado continua siendo laica, pero se permite la educación religiosa en las escuelas particulares, derogando la prohibición anterior de que las corporaciones religiosas o ministros de culto intervinieran en los planteles en que se impartiese educación primaria, secundaria y normal. Así en los planteles privados, no se impone la obligación de que dicha educación sea por completo "ajena a cualquier doctrina religiosa". Después de más de un siglo de debates se permite de nuevo la enseñanza religiosa en las escuelas privadas.

CONCEPTO DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

LIBERALISMO SOCIAL: La educación atañe a la autoridad local y a la autoridad nacional, con responsabilidades claramente delimitadas, se conjugan democracia local y rectoría de la autoridad federal, participación comunitaria y unidad nacional, fortaleza de las expresiones regionales y el sentimiento de pertenencia a una gran nación. Se busca propiciar la equidad de acceso y permanencia en los servicios educativos ya que las autoridades educativas tomarán medidas, en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr la efectiva igualdad de acceso y permanencia en los servicios educativos y para el pleno ejercicio del derecho a la educación. (Jesús Reyes Heróles, 1983)

DISCURSO OFICIAL: Significa compromiso de las diversas partes que integran la federación para hacerse cargo de la prestación de los servicios de educación básica y formación de maestros. Replantea la distribución de responsabilidades entre los diversos ordenes del gobierno, federal, estatal y municipal, así como buscar una mayor concurrencia en el sistema educativo para que en este sea responsabilidad de una autoridad más cercana al lugar en que se generan las necesidades y para practicar una oportuna toma de decisiones: de esta manera se fortalecen las facultades de la SEP para asegurar una educación de unidad nacional y obligatoria para todos. (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, 1992)

NEOLIBERALISMO: Aspira a que la descentralización no se estanque en los gobiernos estatales, sino que llegue a conformar ese "mercado de escuelas autónomas" que competirán entre sí por prestigio, los mejores alumnos y fondos. Cobrarían colegiaturas a los alumnos que reciben "bonos" educativos del gobierno para comprar su educación. Su aspiración final es que el Estado se convierta en la fuente de recursos que captan por medio del aparato fiscal, pero que sea el sector privado el que controle las escuelas. (Carlos Ornelas, 1995)

REALIDAD: Descentralizar es la transferencia de autoridad, recursos y obligaciones de la administración central a los gobiernos de los Estados. Sin embargo, dadas las necesidades de mantener el control y la homogeneidad del sistema como un todo, el gobierno central conserva las funciones normativas y la capacidad de asignar la mayor parte de los recursos fiscales a la educación, dado que en la captación de impuestos, el gobierno federal retiene la parte preponderante.

Se llevó a cabo una federalización, porque de ese modo se fortalecen tanto las facultades conferidas a la autoridad federal para garantizar una educación nacional, como la participación de los gobiernos estatales en la planeación y operación de los servicios. Esto quiere decir que la descentralización no es completa porque no hay autonomía para que los Estados sigan su propia política educativa, no se abandona del todo el principio del Estado educador. Descentralizar la educación no significa que se pierda el control del sistema, sino que reviste por sí mismo un carácter centralizado. El aparato administrativo central diseñó y negoció con el SNTE y los gobiernos de los Estados las estrategias de las transferencias y dictó sus condiciones. Además decidió cuándo y en qué medida delegaba la autoridad y todavía controla y diseña el curriculum en todo el país y elabora y distribuye los textos gratuitos. La Ley general de educación garantiza que el gobierno federal se hará cargo de la evaluación global del sistema y de la asignación final de los recursos. (Carlos Ornelas, 1995)

CONCEPTO DE MODERNIZACION EDUCATIVA.

LIBERALISMO SOCIAL: La modernización educativa busca una educación con suficiente amplitud social y con una calidad apropiada, decisiva para impulsar, sostener y extender un desarrollo integral.

La educación se circunscribe en el marco de un gran movimiento por la justicia, la democracia y la libertad, la educación es la plataforma que proyecta a México para el futuro, siendo la educación soporte fundamental de las grandes transformaciones sociales.

A través de su alcance penetra en la sociedad diseminando sus beneficios e iluminando las perspectivas de mejoramiento individual y colectivo. (Jesús Reyes Heróles, 1993)

DISCURSO OFICIAL: A través de la modernización educativa se busca la consolidación de un sistema integrado, firme en las bases nacionales y flexible ante la riqueza cultural de las regiones, estrechamente vinculado a las metas nacionales; útil, eficaz que responda a la

esperanza y aspiraciones de los alumnos en un marco de creciente revalorización de los maestros. La modernización y sus efectos reordenadores han de ser un cambio cualitativo que se emprenda de inmediato, aunque sus últimas consecuencias cobrarán vida plena a medida que vaya concretándose el compromiso de la sociedad que los asume y los confronta con la vida cotidiana en particular y el de los maestros en todos los niveles educativos. La modernización educativa pretende lograr una educación de calidad, democrática, nacionalista, popular vinculada a los conocimientos y tecnologías y con relación al aparato productivo. (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, 1992)

NEOLIBERALISMO: La modernización educativa busca que la educación se adapte a la economía del libre mercado, modernizarse significa competitividad, se busca la eficacia en el campo económico. Para modernizar la educación se requiere la técnica, se orienta a la tecnocracia como la mejor fórmula de la solución de los problemas de la educación ya que esta en un proceso de producción material. (Amparo Ruiz Del Castillo, 1991)

REALIDAD: Se ha querido hacer un plan quinquenal, con reformas y aspiraciones a la totalidad, sin prioridades, conciencia de límites, ni previsión de los recursos y obstáculos de ejecución. Se buscan medidas programables con resultados a plazo fijo que se puedan incluir en un informe, y ello conduce a falsas soluciones y a nuevos problemas. El aparato escolar está estructurado para no cambiar, con una red burocrática que suprime la originalidad, y que vive de vigilar el cumplimiento de las normas y con una casta sindical que expropia la representación y los espacios colectivos de los maestros. La reforma educativa representa una medida oportunista o "reconversión educativa" que ya está totalmente definida. Así pues se hizo una reforma en la que el Estado abandona el rol de interventor para convertirse en un estado vigilante. (José Cueli, 1991)

CONCEPTO DE COBERTURA DE LA EDUCACION.

LIBERALISMO SOCIAL: En términos de cobertura de educación lo deseable es cumplir la Constitución, es decir que toda la población asista a la primaria y a la secundaria y hacer factible que sea universal y obligatoria. El estado y la sociedad comparten la obligación de ofrecer y hacer cumplir la Constitución. El Estado tiene la exigencia de ofrecer la oportunidad a todos los niños en edad escolar y a los padres la

obligación de inscribirlos en las escuelas. Acepta la participación del sector privado en la educación y hasta le otorga facilidades, sin embargo, mantiene la rectoría y el control del sistema.

DISCURSO OFICIAL: El aumento de los recursos económicos permitirá la ampliación de la cobertura educativa. La educación debe llegar a todos los mexicanos. “La modernización de la educación tiene como metas, consumir la alfabetización y hacer llegar a todos los mexicanos los beneficios del mandato constitucional que hace obligatoria la educación primaria en toda la extensión del ciclo, atenuar la disparidad que aparece en los mismos niveles educativos de diferentes regiones del país y asegurar que todos los niños en edad escolar asistan a la escuela”³¹

NEOLIBERALISMO: En términos de cobertura lo deseable es cumplir con la Constitución, es decir, lograr que toda la población asista a la escuela primaria y secundaria y hacer factible que sea universal y obligatoria. El Estado debería garantizar que toda la población asistiera a la escuela para que se acumule mayor capital humano en el país, más debería dejar la operación del sistema a la iniciativa de los particulares.

REALIDAD: Si bien la cobertura educativa se amplió considerablemente ello no trajo aparejado un mayor desarrollo económico, ni la reducción de las diferencias sociales. El resultado fue crecimiento y expansión sin desarrollo, ya que aunque se masificó la educación, el nivel académico bajó. Existe una tremenda desproporción en cuanto a rezagos y saldos pendientes respecto a la igualdad educativa ya que el grupo salinista se consagró principalmente a expandir la educación, a satisfacer la demanda social, es decir, casi una respuesta mecánica a los diferentes segmentos de la sociedad que la reclama, el sistema creció rápidamente pero no logró que todos los niños tuvieran la oportunidad de asistir a la escuela. (Amparo Ruíz Del Castillo 1991)

CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION.

LIBERALISMO SOCIAL: La educación que imparta el Estado será gratuita y el financiamiento provendrá de los erarios públicos. Señalando la obligación del Estado de canalizar recursos crecientes al sistema educativo.

31. Carlos Salinas De Gortari, Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, pág., 39.

También señala la obligación del gobierno federal de canalizar recursos extraordinarios a regiones y zonas deprimidas, así como a grupos sociales pobres. La participación de los particulares no se desprecia, al contrario se estimula pero no se le pone por encima de la educación pública. (Carlos Ornelas, 1995)

DISCURSO OFICIAL: “Las tareas educativas que debemos acometer demandan, en primer término el sostenimiento de la política que ha significado la asignación de recursos crecientes al sector educativo. Durante los primeros cuatro años de esta administración, el gasto en educación del gobierno federal se habrá incrementado en más del 70% en términos reales. Lo mismo ocurre con los gobiernos estatales. La expansión de gasto público en educación habrá de proseguir durante muchos años hasta que se logre contar con el sistema educativo que demande el desarrollo nacional. En este sentido, una política fundamental para lograr la modernización de la educación básica es el compromiso de los gobiernos federal y estatales de continuar incrementando a tazas considerablemente superiores a las de crecimiento el producto interno bruto su gasto en educación”.³²

El Ejecutivo Federal se compromete a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encuentre en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo.

NEOLIBERALISMO: Aboga por la transferencia de recursos públicos al sector privado para que se haga cargo de la educación pública, pero sólo donde sea rentable. Se deben concesionar la administración de las escuelas públicas urbanas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria al sector privado mediante un proceso de subastas, dándole entera libertad a los administradores privados para la contratación de profesores y la determinación de los sueldos. Se deben crear “bonos” de educación, válidos en cualquier escuela pública privada. Las escuelas privadas ofrecen un mejor servicio de calidad, en tanto que las públicas no.

Por tanto, si todas las escuelas se privatizan aunque sea con financiamiento público, las diferencias cualitativas desaparecerán. La educación urbana es rentable como negocio por tanto, debe ser prerrogativa de los particulares, en tanto, que la rural, que no lo es, debe dejarse a la acción directa de los gobiernos. (Carlos Ornelas, 1995)

REALIDAD: La educación cuenta con un presupuesto raquítico muy inferior al recomendado por la UNESCO (8% del Producto Nacional Bruto contra 2.5 que destina nuestro país), escuelas que no cuentan con las condiciones mínimas indispensables para el ejercicio de sus funciones.

32. Carlos Salinas De Gortari, Quinto Informe de gobierno, pág., 18

La escasez de presupuesto destinado a la educación, se redonda en bajos salarios y el deterioro real de los mismos que en el magisterio alcanza el 60%, lo que contribuye a la generación y arraigamiento de vicios y limitaciones del sector educativo.

Al deterioro del salario y de las condiciones de vida de los maestros debe agregarse indudablemente el empobrecimiento de la población en su conjunto. Así la explotación y la creciente desigualdad social determinan en gran medida, el abatimiento de la calidad de la vida, así como la enseñanza que se imparte. (Amparo Ruiz Del Castillo, 1991)

CONCLUSIONES.

Haciendo un breve análisis podemos concluir que la educación adquiere matices diferentes, de acuerdo a la época sociohistórica y a las ideologías que predominan en ella, pero siempre ha sido concebida como un factor de desarrollo y como formadora de hombres conscientes de su realidad social, de ciudadanos preocupados por el futuro de su país. Estas ideas han sido tomadas del liberalismo social, el cual desde sus inicios promulga a la educación como un medio para alcanzar la igualdad social tal y como lo vimos en el capítulo I.

Así, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, plantea en 1992 una reforma educativa que se ve consagrada al firmarse el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que sostiene que dicha reforma deriva sus principios ideológicos del liberalismo social, lo cual después de este breve análisis podemos debatir, puesto que en realidad su propuesta de reforma no es más que una imitación del neoliberalismo reinante en los países industrializados. **(Ver cuadro anexo)**

El régimen salinista plantea la descentralización educativa como estrategia para mejorar la calidad de la educación y para la superación de las desigualdades educativas, más en su gobierno neoliberal hubo un deterioro del presupuesto destinado a la educación y la población sufrió un indudable empobrecimiento debido a su política económica, que benefició la acumulación de grandes fortunas en manos de unos pocos individuos y sumió a las mayorías en la miseria. Aquí cabe recordar que no puede haber desarrollo educativo, sino existe un mínimo de desarrollo económico y viceversa.

La educación se concibió como un servicio más de los que se ofrecen en el mercado y no como un derecho de todos los hombres tal y como lo ha postulado por décadas el liberalismo mexicano.

El régimen salinista se olvidó de estos postulados proponiendo criterios utilitaristas y capitalistas ejes fundamentales del liberalismo en los países europeos, olvidándose de la historia mexicana, beneficiando a unos pocos y promoviendo discriminaciones tanto social, política, como económica. Al responder la educación a la ideología del capital y del libre comercio, también se convierte en una mercancía que mejora su calidad según el nivel económico del sujeto que la compra, pero también se convierte en un instrumento ideológico que busca reproducir y responder a los intereses del libre comercio, desarrollando una educación tecnocrática, basada en el individualismo descuidando lo que ocurre en la dinámica social.

Esto al parecer es lo que sucedió a CSG, desde su perspectiva; no pudo observar lo que sucedía en la educación, la cual de alguna manera refleja las tensiones, conflictos, y cambios de cada sociedad, por ello no pudo entender lo que ocurría en la dinámica social, pues descuidó lo que transcurría por los cauces del sistema educativo. No se pueden

afrontar los problemas educacionales sino se tiene en cuenta las problemáticas globales de su propio tiempo; por tanto las interrogantes fundamentales que debió de hacerse el régimen salinista debieron haber sido: ¿Cómo es nuestro tiempo?; ¿Cómo es y en que condiciones se encuentra la sociedad mexicana? ; ¿En que condiciones se encuentra la educación en México? ; ¿Que factores han influido para que la situación sea tal?.

Quizás el responder a estas preguntas, al parecer sencillas, podría haberle abierto el camino hacia el abordaje de lo que realmente se necesitaba para mejorar y modernizar las prácticas educativas, ya que para realizar esta labor necesitaba de la colaboración de todos los sectores que intervienen en la educación, sectores que él hizo a un lado, sin darse cuenta que eran ellos los que podrían haberle ayudado realmente a modernizarla.

Desde mi particular punto de vista, modernizar la educación no significa elitismo, ni mucho menos significa deshumanizarla, convertirla en mercancía que se compra y se vende como la concibe el gobierno de Salinas desde su perspectiva neoliberal; sino todo lo contrario, modernizar la educación significa humanizarla, buscando por medio de ella que el individuo desarrolle su racionalidad y sus capacidades a la vez que se desarrolla tanto social como individualmente hacia tendencias positivas, este logro significa una verdadera educación humanista.

Modernizar la educación tiene ante todo su lado humano, en el cual el hombre se concibe como un ser pensante, racional, solidario y con valores y sentimientos y no como un autómatas que responde sólo a los requerimientos de un sistema económico absolutista e insostenible.

Podemos afirmar que el régimen salinista al olvidarse de la historia mexicana, no toma en cuenta los lineamientos liberales mexicanos que hicieron de la educación pública nacional, una educación igualitaria y extensiva para todos los mexicanos, cayendo en el neoliberalismo al reducir la intervención estatal en los diferentes sectores, y dándole prioridad al libre comercio, buscando con esto introducir a México en el bloque de los países primer mundistas, cuando todos sabemos que ha pesar de que Carlos Salinas pregonaba en todos los países un México triunfador que había salido de su atraso económico, en la realidad social de nuestro país; esto no estaba sucediendo.

Para el gobierno de Salinas dentro de su discurso, la educación tenía gran importancia para el desarrollo nacional y por tanto también se vanagloriaba de los avances en ella, sin embargo, en la realidad los logros en la educación se median a través del control y la cuantificación de los sectores involucrados en ella.

Desde mi punto de vista una verdadera reforma, por el contrario, debe responder a las necesidades de estos sectores y debe hacerse conjuntamente con ellos, tomando en cuenta sus opiniones y aportaciones que debían de ser las más valiosas, puesto que son ellos

quienes se encuentran involucrados directamente en la problemática educativa.

Por otro lado mientras la descentralización educativa no responda realmente a su concepción de ofrecer por medio de ella una educación más acorde a las necesidades de la comunidad, al estar la autoridad educativa más cerca de ella, la descentralización, no podrá ayudar a resolver los problemas educativos; ya que pienso que si esta se llevara realmente a cabo, respondería a los requerimientos que cada comunidad plantea para su enriquecimiento cultural, social y económico.

A través de esta descentralización se elevaría la calidad de la educación pues nadie mejor que la comunidad, conoce sus necesidades y su problemática, aunque tendrían que plantearse programas que sirvan para estimular la intervención de la comunidad en los problemas educativos más, sin embargo, esto sería óptimo para el desarrollo de la educación pues pensando ingenuamente cada comunidad tendría experiencias educativas que aportar y la enriquecerían. Pienso que tal vez por medio de consultas y congresos educativos esporádicos las diversas comunidades o sectores educativos tendrían experiencias que compartir lo que ayudaría a conformar un lento pero constante proceso de reforma educativa, aunque está claro que esto sólo podría lograrse con un elevado presupuesto económico para el financiamiento de la educación.

Ya que a pesar de la descentralización educativa se observa que la rectoría de la educación sigue en los órganos, es decir, estos siguen manteniendo la normatividad y las decisiones importantes en la educación, de esta forma tenemos una descentralización de los aspectos de superficie, que son importantes nadie lo duda, pero de superficie, y una centralización de las estructuras profundas, en las que se centraliza el poder.

BIBLIOGRAFIA

-AGUIRRE M. Alberto, "El nuevo presidente deberá corregir sus propias reformas educativas y enfrentar el día primero una caravana de maestros", Revista Proceso 943, 28 de Noviembre 1994, pags.32 y 33.

-Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación básica, Revista la Jornada, 10 de mayo de 1992, Págs., 24a 28.

-A. Velázquez P. "Ideario político y educativo", Homenaje a Jesús Reyes Heróles, Antología, México, Edit. D´Mytt S.A, 1986, pág. 211 a 232

-BOLAÑOS Martínez Raúl, Historia de la Educación Pública en México, México ,Fondo de Cultura Económica, 1981.

-CUELI José, "El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994", Perfil de la Jornada, 21 de octubre de 1981, págs. 18 a 20.

- Consejo Nacional Técnico de la Educación, Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria, modernización educativa 1989-1994, México, SEP, 1989.

- Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación, México 13 de julio de 1992, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social.

FUENTES Molinar Olac, "Las condiciones de la Reforma Educativa" Perfil de la Jornada, 07 de febrero de 1989, págs. 46 a 48.

-GONZALEZ Uribe Hector, teoría Política, México, Edit. Porrúa, 1987.

H. Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, Constitución política mexicana 1994, México, Poder Ejecutivo Federal ,1994

-LARROYO Francisco, Historia comparada de la Educación en México. México, Edit. Porrúa 1981.

-LATAPI Pablo, "federalizar las finanzas educativas" Revista proceso, México, 17 de junio de 1996.

-MARTINEZ Ortiz Elsa, Liberalismo y neoliberalismo, México, Edit. Torres asociados, 1996.

-MARTINEZ Rizo Felipe, "Justicia y Educación, revista Latinoamericana de Estudios Educativos, México, 1993.

-MARTINEZ Silva Mario, Diccionario de Política y Administración Pública, México, Colegio de licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, 1983

-MEYER Lorenzo, Liberalismo autoritario; Las contradicciones del sistema político mexicano, México, Edit. Océano 1995.

- MOCTEZUMA Barragán Esteban, La Educación Pública frente a las nuevas realidades, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- ORNELAS Carlos, El Sistema Educativo mexicano, La transición de fin de siglo, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- PEREZ Tapia José Antonio, Claves Humanistas para la Educación Democrática de los valores del Hombre; el hombre como valor, España Edit. Grupo Ana, 1996.
- PIPITONE Ugo, La salida del atraso, un estudio histórico comparativo. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- RAMIREZ Carlos, cuando pudimos, no quisimos, el decenio del derrumbe; la transición y el caos, México, Edit. Océano, 1995.
- RUIZ Del Castillo Amparo, Crisis, Educación y Poder en México, México, Edit. Plaza Valdez, 1991.
- SALINAS De Gortari Carlos, Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994. Presidencia de la República, México, Dirección General de Comunicación Social, 1988.
- SALINAS de Gortari Carlos, El cambio asegura nuestra permanencia como Nación, mensaje de toma de posesión, cuatro informes de gobierno 1988-1992, México, presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, 1992.
- SALINAS de Gortari Carlos, Quinto informe de gobierno, México, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, 1993.
- SALINAS de Gortari Carlos, Sexto informe de Gobierno, México, presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, 1994.
- SALINAS de Gortari Carlos, “Liberalismo social, Nuestro Camino”, Perfil de la Jornada, 2687, 05 de marzo, México 1992.
- SALINAS De Gortari Carlos, Alocución 09 de Octubre de 1989, Monterrey Nuevo León.
- ZEDILLO Ponce De León Ernesto, Ceremonia del día del Maestro, 15 de Mayo de 1992, Los Pinos, México.
- VILLORO Luis, “La educación”, Homenaje a Jesús Reyes Heróles, Antología, México, Edit. D’Mytt, S.a, 1986, Págs 123 a 210.

CUADRO COMPARATIVO				
CONCEPTO	LIBERALISMO SOCIAL	DISCURSO OFICIAL	NEOLIBERALISMO	REALIDAD
HOMBRE	Es el valor principal siempre tiende al máximo placer y utilidad	Debe buscar alcanzar su plena dignidad humana a través de sus libertades espirituales	Busca su máxima utilidad y su máxima utilidad privada	Debe ser el mercado el que decida la suerte económica de cada individuo la obligación del Estado es concentrar su esfuerzo en auxiliar a unos poco, para que estos activen el mercado y resuelvan via exportaciones los problemas del Hombre.
SOCIEDAD	Esta compuesta por individuos racionales conscientes y libres, seguro de su capacidad y celosos de su libertad frente al Estado	Se busca una sociedad nueva, racional y moderna, democrática, libre y justa	Es un sistema de necesidades. El individuo busca el interés propio, al perseguirlo promueve el de los demás, se autoregula por la fuerza de la oferta y la demanda	Vive en un estado de naturaleza. El mercado debe decidir la suerte económica de los individuos
EDUCACIÓN	Su fin es el cultivo máximo y armónico de todas las facultades para integrar un todo	Es un proceso de socialización que busca la plena dignidad humana a través de las libertades espirituales del hombre	Es una inversión redituable, una mercancía que se compra y se vende, se debe educar para producir recursos humanos que favorezcan una mayor productividad.	La Educación debe encargarse de la formación de recursos humanos que favorezcan una mayor productividad.
DOCENTE	Contribuye a formar ciudadanos conscientes del valor de la nacionalidad, colabora a formar e inculcar a los estudiantes una ética de trabajo.	Es el protagonista de la transformación educativa, transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación personal	Desempeña un papel adaptativo subordinado a las demandas de la economía y del Estado. Su misión principal es adiestrar a los niños para el trabajo.	Los programas de estímulo tienen el acento en el control y cuantificación del trabajo de los maestros, los cuales están sometidos a un deterioro de sus condiciones de trabajo y a un salario drásticamente devaluado.
ALUMNOS	Deben ser educados de tal forma que desarrollen la capacidad de aprender a relacionarse críticamente con su mundo circundante.	Su formación responde a un perfil en el que a través de procesos lo lleva a realizar desempeños en los distintos ámbitos de su vida individual y social.	Deben ser adiestrados para el trabajo, a la vez que desarrollan capacidades para la competencia; formándolos para la cultura y la tecnología universal	REALIDAD

ANEXO 2

<p>LIBROS DE TEXTO</p>	<p>Tienen como objetivo central hacer que la gratuidad de la educación deje de ser un término jurídico, incluye valores reacionados con la identidad nacional y con la apropiación de la cultura.</p>	<p>Es el símbolo de la gratuidad, es un texto viviente que debe estar al corriente y al día.</p>	<p>Debe haber una libre concurrencia de libros de texto, cuyos contenidos tengan como objetivo prioritario formar estudiantes que crean en la libre empresa.</p>	<p>Responden a la gratuidad de la educación. Contribuyen a difundir ciertos elementos culturales y a darle unidad a nuestra educación nacional.</p>
<p>LAICISMO</p>	<p>Sostiene una educación libre, pero laica en los establecimientos de educación oficiales, prohíbe que las asociaciones religiosas participen en la enseñanza</p>	<p>Es la garantía del mantenimiento de la libertad en la educación; la defensa de la libertad de enseñanza y la defensa de la libertad de conciencia.</p>	<p>Aspiran a que dentro de las escuelas públicas se imparta educación religiosa, pues la religión constituye una filosofía en condiciones de competir en la lucha intelectual, pues aporta conocimientos útiles.</p>	<p>La educación impartida por el Estado continúa siendo laica, pero se permite la educación religiosa en las escuelas particulares. Después de más de un siglo de debates se permite de nuevo la enseñanza religiosa en las escuelas privadas.</p>
<p>DESCENTRALIZACIÓN</p>	<p>Por medio de la descentralización se busca propiciar la equidad de acceso y la permanencia de los servicios educativos.</p>	<p>Significa un compromiso de las diversas partes que integran la federación, para hacerse cargo de la prestación de los servicios educativos. Que la educación sea responsabilidad de una autoridad más cercana.</p>	<p>Anhelan que la educación se privatice, que el mercado marque las pautas de organización del sistema. Que se conforme un "mercado de escuelas autónomas", pero que sea el sector privado el que las controle.</p>	<p>El aparato administrativo central diseñó, las estrategias de la transferencia y dictó sus condiciones. Decidió cuando y en que medida delegaba la autoridad y aún diseña y controla el curriculum.</p>
<p>MODERNIZACIÓN EDUCATIVA</p>	<p>Se busca una educación con suficiente amplitud social con una calidad apropiada, decisiva para impulsar, sostener y extender un desarrollo integral.</p>	<p>La modernización educativa pretende lograr una educación de calidad, democrática, nacionalista, popular, vinculada a los conocimientos y tecnologías y con relación al aparato productivo.</p>	<p>Modernizarse significa competitividad, se busca la eficacia en el campo económico. Se orienta a la tecnocracia como la mejor fórmula de la solución de los problemas de la educación.</p>	<p>La reforma educativa representa una medida oportunista o "reconversión educativa" que ya estaba totalmente definida por el Estado.</p>
<p>COBERTURA DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>La educación debe llegar a todos los mexicanos, es deseable hacer cumplir la Constitución. La primaria y secundaria deben ser universales y obligatorias</p>	<p>El aumento de los recursos económicos permitirá la ampliación de la cobertura educativa. La educación debe llegar a todos los mexicanos.</p>	<p>El Estado debía garantizar que toda la población asistiera a la escuela para que se acumule mayor capital humano; más debería dejar la operación del sistema a la iniciativa de los particulares.</p>	<p>La cobertura educativa se amplió considerablemente pero ello no trajo aparejado un mayor desarrollo económico, ni la reducción de las diferencias sociales.</p>
<p>FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>La educación que imparte el estado será gratuita y el financiamiento provendrá de los erarios públicos. La participación de los particulares se estimula, pero no se le pone por encima de la educación pública.</p>	<p>Una política fundamental para lograr la modernización de la educación básica es el compromiso de los gobiernos federal y estatales de continuar incrementando su gasto en la educación.</p>	<p>Aboga por la transferencia de recursos públicos al sector privado para que éste se haga cargo de la educación pública, pero sólo donde sea rentable.</p>	<p>La educación cuenta con un presupuesto raquítico. La escasez del presupuesto destinado a la educación, redundó en bajos salarios y el deterioro real de los mismos lo que contribuye a conservar algunos vicios en el sector educativo.</p>